BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 11 de marzo de 1982

NUMERO
24.877
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR T.E. 392-3932
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

...RREO ...NTINO ...F. 1465 ...ral "B"
TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARLOS BONIFACIO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Luis Bonifacio, argentino, casado, de 40 años, L. E. Nº 4.335.104, empresario, y Lilian Luisa Serra de Bonifacio, argentina, casada, de 43 años, empresaria, L. C. Nº 5.289.747, ambos domiciliados en Diagonal de la Torre entre 52 y 53, Guillermo E. Hudson, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|11|81 y 8|2|82. Denominación: CARLOS BONIFACIO Y ASOCIADOS S. A. Domicilio: Tacuarí 431, P. B., Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, importación y exportación de materiales agrícolas-ganaderos, y la comercialización en general de productos y subproductos ganaderos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Lilian Luisa Serra de Bonifacio; Vicepresidente: Carlos Luis Bonifacio; Síndico titular: Enrique Casares; Síndico suplente: Nieves María Pazos de Casares. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 345.000 — Nº 16.896

SINSONTE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 31|3|81, escritura pública del 27|7|81, SINSONTE S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 3º, 4º, 8º y 12 del estatuto. Modificación: Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, construcción, concesión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Realización de todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones; prestación de servicios de personal temporario para tareas administrativas, industriales y|o comerciales, selección y capacitación de personal, organización y administración de empresas. Asesoramiento y atención técnica, económico-financiera, administrativo, inmobiliario, seguros industrial y comercial, aclarándose que se excluyen los casos en que la ley o reglamentaciones oficiales esas actividades deban cumplirse por profesionales debidamente matriculados. Capital Social: $ 2.005.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 v|n. c|u. con derecho a 5 votos por acción. Administración: Directorio: De tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios.

El Directorio.
$ 330.000 — Nº 16.897

VAIL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79: 1º) Pedro Antonio Blumberg, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. Nº 4.754.743; María Elena Usomis de Blumberg, argentina, casada, contadora pública, 32 años, D.N.I. número 6.201.517; Juan Carlos Blumberg, argentino, casado, industrial, 36 años, L. E. Nº 7.755.967, domiciliados, respectivamente, en J. de Zamora 3604, Lanús; Bouchardo 910, Vicente López y Avenida San Martín 604, Vicente López, siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 409, de fecha 9 de diciembre de 1981. — 3º) VAIL S. A. — 4º) Lavalleja 115, piso 1º, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de fibras, hilados y productos textiles, incluso las máquinas, repuestos y accesorios para la industria textil. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Blumberg; Vicepresidenta: María Elena Usomis de Blumberg; Director: Pedro Antonio Blumberg; Síndico titular: Héctor Antonio Gutiérrez; Síndica suplente: Susana Cándida Currone de Gutiérrez. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 16.915

BOLIVEN
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Obdulio Ovidio Bonfiglio, argentino, nacido el 27 de julio de 1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.604.645, domiciliado Avenida Rivadavia 2057, piso 9º, departamento B. — Odulio Angel Bonfiglio, argentino, nacido el 8 de enero de 1916, casado, comerciante, L. E. Nº 1.312.072, domiciliado Bucarelli 1371. — Domingo Clarencio De La Torre, español, nacido el 13 de mayo de 1920, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 3.536.044, domiciliado 33 Orientales 762. — Manuel Rey, español, nacido el 2 de octubre de 1931, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 3.970.912, domiciliado Matheu 1625. — Olmar Eduardo Domingo Parola, argentino, nacido el 5 de junio de 1923, casado, martillero público, L. E. Nro. 2.451.034, domiciliado Avenida Corrientes 1115, piso 1º y Víctor Humberto Armando Castelli, argentino, nacido el 11 de enero de 1919, casado, comerciante, L. E. Nº 0.440.239, domiciliado Quito Nº 4080, piso 2º, departamento A, todos de Capital. — Fecha Instrumento de Constitución: 19|6|1981. — Razón Social: BOLIVEN S. A. — Domicilio: Venezuela 501, Capital. — Objeto: Explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, locales bailables, en forma directa o por concesiones, privadas o estatales, provinciales o municipales, en todo el territorio del país o del extranjero. Y en general todo lo atinente a los rubros mencionados. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 350.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada acción. — Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 4 miembros. — Síndico titular y suplente. — Presidente: Obdulio Ovidio Bonfiglio. — Vicepresidente: Manuel Rey. — Directores: Odulio Angel Bonfiglio y Olmar Eduardo Domingo Parola. — Síndico titular: Daniel Alfonso Pipán. — Síndico suplente: Angel Mayorga. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 435.000 — Nº 16.943

FLORIDA
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Comunica que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 18|12|1980, protocolizada por ante el escribano público Alejandro A. Tachella mediante escritura pública Nº 326 del 2|6|1981, se decidió el aumento de capital de la suma de cinco mil setecientos doce millones de pesos, capital anterior a la suma de once mil cuatrocientos veinticuatro millones de pesos, reformando el art. cuarto que en su parte pertinente dice: Artículo cuarto: El capital de la sociedad es de once mil cuatrocientos veinticuatro millones de pesos ($ 11.424.000.000), representado por ciento catorce millones doscientas cuarenta mil (114.240.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de un valor nominal de cien (100) pesos por acción. Se decide asimismo la emisión de cincuenta y siete millones ciento veinte mil (57.120.000) acciones, valor nominal $ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, representativas de un voto cada una.

El Presidente.
$ 255.000 — Nº 16.934

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|3|82
16 páginas

INTERCARGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica que por escrituras públicas Nos. 715 y 76 del 21|10|1981 y 15|2|1982, respectivamente, ambas otorgadas por ante el escribano público Alejandro A. Tachella surge el aumento de capital social de $ 250.000 a la suma de pesos 1.000.000.000, o sea un aumento de $ 999.750.000, asimismo se resuelve la reforma y adecuación del estatuto social que en sus partes pertinentes dice: Artículo primero: "La sociedad se denomina INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde el 1º de junio de 1961, fecha de su constitución. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, al transporte de pasajeros y carga en todas sus formas y modalidades y por todos los medios conocidos o por conocerse, dentro y fuera del territorio de la República, por medios propios o subcontratado el transporte y el depósito en general. — Artículo cuarto: El capital social es de un mil millones de pesos ($ 1.000.000.000); representado por diez millones de acciones de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. — Artículo quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Asimismo se resuelve la emisión de 9.997.500 acciones ordinarias al portador clase A de $ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. Todo lo referenciado surge del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17|9|1981. Se fija domicilio social en la calle México 871, piso 4º, Capital Federal.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 16.937

LAYPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día hace saber: Que por asamblea ordinaria Nº 3 del 27|2|81 se aumentó el capital social a la suma de pesos 1.204.000.000, y por asamblea extraordinaria Nº 4 se reforma el artículo 4º, que queda redactado así: "El capital social es de un mil doscientos cuatro millones de pesos, representado por doce millones cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La decisión de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública". Todo se encuentra elevado a escritura pública pasada ante el escribano Luis Carlos Valiante, Reg. 47, escritura Nº 269 del 22|5|81.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 16.930

PUESTO 23

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de febrero de 1982, ante el escribano Manuel Alonso, El Gateano S. A., constituida el 16 de octubre de 1981, modificó su denominación social por PUESTO 23 SOCIEDAD ANONIMA.

El Apoderado.

$ 60.000 — Nº 16.892

MAYENNE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de febrero de 1982. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. Nro. 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L. C. Nº 4.829.707, domiciliada en Avenida Corrientes 1628, 7º piso F, Capital. Denominación: MAYENNE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso 86, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiennto y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras; Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implimentación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Presidente: José Gonsales: Síndica titular: Ana María Figueroa: Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.

$ 735.000 — Nº 96.903

GEMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 29|10|1981, pasada a escritura pública número 386 de fecha 18|11|1981, se dispuso el aumento de capital y modificación de los artículos tercero y quinto del estatuto social. El capital se aumenta de la suma de pesos 3.000.000 a la suma de $ 20.000.000, siendo el mismo aumentado en la suma de $ 17.000.000. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros, y|o en participación, la construcción, producción, elaboración, transformación, modificación, reparación, compra, venta, permuta, importación y exportación de todos los materiales, mercaderías y materias primas que se enuncian en los párrafos siguientes: a) Toda clase de barcos o embarcaciones, motores marinos, velas e instrumental de navegación. b) Laminados plásticos y policarbonatos reforzados con fibras sintéticas. c) Toda clase de maderas, terciados, placas, hierros, aceros, chapas, caños, cables, cabos, carpintería, herrería, herrajes, sanitarios, revestimientos, mosaicos, azulejos, cerámicos, pinturas, colas, resinas, cementos, yesos y cales. d) Todo lo concerniente a la explotación forestal y de forestación. e) La explotación agrícola-ganadera y todo lo relacionado con frutales y productos de granja. Artículo quinto: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 16.935

V O G U E R A

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Antonio Carlos Bonet, 36 años, casado, argentino, comerciante, Paroisien 3852, piso 1º "7", Capital, C. I. Nº 5.269.064; Jorge Fermín Labiano, 32 años, soltero, argentino, contador, Sarmiento 2183, Olivos Bs. As., C. I. Nº 6.911.249. — 2) Escritura pública del 15|12|81. — 3) VOGUERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Terrero 858, Capital — 5) Tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, representación, mandataria y consignataria por cuenta propia y de terceros y asociada a terceros de toda clase de productos y artículos de cosmética, tocador, perfumería y afines. — 6) 50.000.000 de pesos. — 7) 31 de agosto de cada año. — 8) Presidente, Jorge Fermín Labiano; Vicepresidente, Antonio Carlos Bonet; Síndico titular, Francisco Mario Alberto Guaragna; Síndica suplente, Noemí Susana Tassone de Pérez.

La Abogada.

$ 240.000 — Nº 96.885

N A R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vicente Muñoz, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.003.673, 58 años, domiciliado en Ballivian 2226, Capital. — Virginia Eleonora Paillard, argentina, comerciante, soltera, 22 años, D. N. I. Nº 12.976.968, domiciliada en Acevedo 62, piso segundo A, Capital. — Margarita Nélida Viegas, argentina, soltera, comerciante, 56 años, L. C. Nro. 0.427.284, domiciliada en Ballivian 2231, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 8|9|81. — 3) Razón Social: NAR S. A. — 4) Domicilio: Manuela Pedraza 5884 Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos y dirección y construcción de plantas industriales; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales; — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, contador a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, formado por 100.000 acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a cinco votos por acciones, de valor nominal un mil pesos cada una. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y es integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Vicente Muñoz suscribe tres mil acciones e integra en dinero efectivo tres millones de pesos; Virginia Eleonora Paillard, suscribe dos mil acciones e integra en dinero efectivo dos millones de pesos y Margarita Nélida Viegas suscribe noventa y cinco mil acciones e integra su aporte por un valor de noventa y cinco mil acciones, con un inmuebles ubicado en la calle Manuela Pedraza 5884, de Capital. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de tres a cinco miembros por tres años, Síndicos, un titular y un suplente por tres años, Presidente, Vicente Muñoz; Vicepresidenta, Virginia Eleonora Paillard, Vocal, Margarita Nélida Viegas; Síndico titular, Ramón Oscar Ortiz; Síndico suplente, Edgardo Angel Emilio Confalonieri. — 9) Representación Legal: Presidente juntamente con cualquier director en forma indistinta. 10) Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Presidente.

$ 630.000 — Nº 96.908

I P E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos: Que por escritura Nº 553 de fecha 24 de diciembre de 1980 ante el escribano Alberto E. Madero y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|12|80 IPESA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social hasta la suma de pesos 550.000.000, representado por 55.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Artículo 4º: El capital social es de 550.000.000, representado por 55.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en primera o segunda convocatoria hasta el quintuplo de su monto conforme al procedimiento establecido en el art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. También se reformó el art. 10 del estatuto a saber: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del C. Civil y art. 9º del D-L 5.965|63 Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El directorio sólo podrá disponer de la tecnología de la sociedad cuando la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto así se lo autorice. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo en forma indistinta.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 96.912

MOLINO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA I.C.A.G. e I.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1980, fue modificado el artículo 4º de los Estatutos elevando el capital social a mil ciento veinticinco millones de pesos en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal de $ 1 por acción; el capital podrá elevarse al quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria. — Además en dicha Asamblea del 30|6|80 se dispuso la emisión a la par de doscientas series de un millón de pesos c|u. en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y que las sucesivas emisiones realicen por la cantidad de series que el Directorio resuelva en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción delegándose en el Directorio la época de emisión y la forma y condiciones de pago.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 96.990

S U R A L

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Cristina Arostegui, argentina, nacida el 15 de abril de 1912, casada con Oscar José Ripamonti, jubilada, con Libreta Cívica 100.689, domiciliada en Huergo 210, 17 C. de la Capital Federal; Néstor Alberto Ripamonti argentino, nacido el 18 de junio de 1934, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento 4.136.013, domiciliado en Huergo 210, 17 piso, C. Capital Federal; y Rosa Isabel Hamacher, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1953, profesora, soltera, con Documento Nacional de Identidad 11.306.636, domiciliada en Tacuarí 281, 3º piso, Capital Federal. — 2º) Constituida el 19 de noviembre de 1981, ante el Escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro número 782, de la Capital Federal. — 3º) SURAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 636, 7º piso B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos). — 8º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. Presidente: Néstor Alberto Ripamonti. — La fiscalización de la sociedad está a cago de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Síndico titular: abogado Guillermo Andrés Muñoz; y Síndico suplente: abogado Vicente Marcos Rubio. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 97.015

CUNNINGTON COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27|10|78 instrumentada en escrituras Nros. 56 y 107 pasadas ante el escribano Ernesto Calandra, del Registro Notarial Nº 764, de la Capital Federal, se procedió a adecuar los títulos I|IX y artículos 1º y 40 del estatuto social a la Ley 19.550, con excepción del artículo 3º cuyo texto fuera modificado por prórroga de la duración del contrato social de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27|6|79, pasada ante el mismo registro y escribano en escritura 108. Asimismo el artículo 5º y 6º han sido modificados de acuerdoa lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 26|10|79 pasada también en escritura 108. Los textos definitivos han quedado redactados de esta forma: Cunnington Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Sociedad Anónima. — Título I) Constitución, Domicilio y Duración. Artículo primero: Se encuentra constituida en la ciudad de Buenos Aires, la sociedad anónima denominada CUNNINGTON COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo segundo: Posee su domicilio legal y sede principal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Juan 2844. — Artículo tercero: Queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad por el término de treinta años, a contar del siete de octubre de 1981, venciendo en consecuencia el seis de octubre del año 2011. — Título II) Objeto y Capital Social. Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: 1º Actividades Industriales: a) Elaborar bebidas gaseosas y sus concentrados y en general toda clase de bebidas; b) Elaborar productos alimenticios en general; c) Fabricar materias primas, productos, y subproductos, así como envases y otros materiales, todos destinados a las elaboraciones antes mencionadas. — 2º Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de las mercaderías y materiales referidos en el punto 1º. — 3º Actividades Financieras: Comprar y vender toda clase de títulos y acciones, no pudiendo realizar operaciones de las previstas en la Ley Nº 18.061 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 4º Actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refacción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, obras públicas o privadas inclusive por el régimen de la propiedad horizontal con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento o préstamo de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren creados o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. A los efectos de realizar estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo quinto: El capital social de trescientos cuarenta y cinco millones sesenta mil pesos, dividido en diferentes series de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. Este capital podrá elevarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos que corresponda, inscribirse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo sexto: No podrá anunciarse como capital social sino el de trescientos cuarenta y cinco millones sesenta mil pesos, con más los aumentos determinados de acuerdo con el artículo precedente. Tampoco podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Título III) Acciones y Accionistas. Artículo séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias son indivisibles y podrán ser de dos clases, a saber: Clase A, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos; clase B, que tendrán derecho a un voto en las mismas Asambleas. Cada acción dará derecho en todos los casos a un solo voto para la elección y remoción de los Síndicos, sin perjuicio de la aplicación del artículo 288 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas serán al portador y gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijarsele una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones que se fijen al mismo tiempo de su emisión y de acuerdo con lo que dispone el artículo 220 de la Ley Nº 19.550. Si el rescate fuese parcial deberá efectuarse por sorteo o licitación. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido, por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, o si se cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirase dicha cotización por cualquier causa. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho pleno de voto cuando se trate de la transformación, fusión o de la disolución anticipada de la sociedad, del traslado del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de las acciones ordinarias de las clases A y B y de las preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo octavo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y al igual que los certificados previsionales, llevarán la firma de un miembro titular del Directorio y la del Síndico. Una de las firmas podrá estar impresa en facsímil previa autorización de la autoridad de control. Las acciones serán entregadas al accionista una vez que su valor se halla íntegramente satisfecho. Mientras dicho valor no esté debidamente integrado, los accionistas tendrán derecho, por las sumas pagadas, a certificados provisionales de acciones, que serán nominativas. La negociación de los certificados deberá ser autorizada por el Directorio. — Artículo noveno: En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, las que se producirán sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar cualquiera de los siguientes procedimientos: 1º Imponer un interés punitorio hasta el dos por ciento anual; 2º Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, con más sus intereses; 3º Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público de los mismos por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo décimo: El hecho de ser accionista de la sociedad supone el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las reformas legalmente introducidas a los mismos, sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos 251, 276 y 277 de la Ley 19.550. — Título IV) Administración y Directorio. Artículo décimoprimero: Administrará y cuidará de la buena marcha de la sociedad un Directorio nombrado por la Asamblea General de Accionistas y compuesto de cinco miembros titulares y tres suplentes que se denominarán: Suplente 1º, suplente 2º y suplente 3º. En caso de muerte, renuncia, ausencia o de cualquier otro impedimento, los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su denominación, es decir primero el suplente 1º, luego el suplente 2º y por último el suplente 3º. El suplente que reemplace definitivamente a un titular ejercerá el cargo durante el tiempo que faltare a éste para cumplir el mandato. Artículo décimosegundo: Los Directores titulares durarán dos años en sus cargos y uno los suplentes. Unos y otros podrán ser reelectos. El mandato de los Directores titulares y suplentes durará hasta que la Asamblea General realizada dentro del plazo del artículo 31 del estatuto haya nombrado los reemplazantes. — decimoteréero: En garantía del desempeño del cargo, cada Director depositará en la Caja Social, la suma de un mil pesos al tomar posesión del cargo, no pudiendo ser retirada hasta la aprobación de las cuentas del último ejercicio en que haya intervenido. — Artículo decimocuarto: El Director que falte sin permiso del Directorio durante dos meses consecutivos a las sesiones que este celebrara, cesará en sus funciones, sin perjuicio de los otros casos de cesación establecido por las leyes. — Artículo décimoquinto: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del Presidente o cuando dos Directores o el Síndico lo soliciten del Presidente. — Artículo decimosexto: Para la validez de las deliberaciones del Directorio se requiere la asistencia mínima de la mitad más uno de sus integrantes. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate. — Artículo decimoséptimo: Las resoluciones relativas a la compra o venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre bienes de la sociedad, sólo podrán adoptarse por unanimidad de votos del Directorio reunido en pleno. En caso de existir oposición por parte de alguno o algunos de sus miembros y siempre que existiera mayoría de votos favorables a la realización de esas operaciones, dicha mayoría podrá pedir la convocatoria de la Asamblea General, la cual resolverá el punto. — Artículo decimoctavo: Constituido el Directorio, éste designará anualmente y de su seno, al Presidente y al Vicepresidente. — Artículo decimonoveno: Independientemente de las facultades conferidas por las leyes, el Directorio tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad, determinar las operaciones que deben realizarse de acuerdo con su objeto, con los más amplios poderes para hacer uso de todos los derechos y ejercitar todas las acciones legales que por las leyes argentinas o extranjeras competen a las sociedades legalmente constituidas; b) Disponer y hacer uso de la firma social, sin prejuicio de la facultad otorgada al Presidente en el artículo 22, delegándola en la persona o personas de su mismo seno en la forma que juzgue conveniente, pero bajo su responsabilidad; c) Otorgar contratos, escrituras, mandatos, poderes especiales generales y especiales y demás instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; d) Instalar establecimientos, sucursales, agencias, depósitos u oficinas en cualquier punto interior o exterior de la Argentina; e) Ejecutar toda clase de operaciones con los bancos, como ser efectuar depósitos, solicitar créditos en descubierto y en cuenta corriente y hacer descuentos, firmar cheques, pagarés, letras y otras obligaciones, aceptar, girar y endosar toda clase de documentos y realizar cuantas operaciones sean necesarias o convenientes para la sociedad, ya se trate de particulares, sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y los bancos nacionales, provinciales, municipales y particulares creados o a crearse en la República Argentina y en los países donde la sociedad tenga agencias, sucursales o intereses comerciales, y con cualquier otro establecimiento o institución nacional, provincial, municipal o autárquica, aceptando las cláusulas especiales que corresponda según los estatutos o reglamentos de dichas instituciones; f) Formular denuncia y promover querellas; g) Convocar a los accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una memoria sobre la marcha de la sociedad, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, proponer dividendos y someterlo, además las cuestiones indicadas en el artículo 347 del Código de Comercio; h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas Generales y las disposiciones de este estatuto; i) Encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, como asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un Gerente, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En ambos casos la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla; j) Nombrar a los demás empleados, removerlos, considerar sus renuncias y fijar sus sueldos y remuneraciones; k) Dictar los reglamentos de la administración de la sociedad y los depósitos, sucursales, agencias, etc., que estableciere; l) Adquirir y enajenar bienes, muebles o inmuebles, constituir y recibir derechos reales, especialmente hipotecas y prendas pudiendo éstos ser comunes, sin desplazamientos, o de cualquier orden que se crease en el futuro y emitir obligaciones de acuerdo con estos estatutos, todo ello dentro y fuera de la República. — Artículo vigésimo: Los acuerdos del Directorio se consignarán en un libro de actas que serán firmados por los Directores presentes, actuando de secretario el Director que el Presidente designe en cada caso. — Título V) Del Presidente y Vice. Artículo vigésimoprimero: El Presidente representa legal y comercialmente a la sociedad en todos sus actos. Sus atribuciones son las siguientes: a) Presidir las reuniones que realice el Directorio y las Asambleas de Accionistas, haciendo efectivas sus decisiones. Tendrá voz y voto, y en las resoluciones del Directorio su voto será decisivo en caso de empate; b) Firmar todo documento, contrato, escritura, etc., que obligue a la sociedad. — Artículo vigesimosegundo: El Vicepresidente sustituirá de hecho en todas las funciones al Presidente, en los casos de fallecimiento, ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento. — Artículo vigesimotercero: A falta del Presidente y también del Vicepresidente, presidirá el Directorio el miembro que éste designe. — Título VI) Del Gerente. Artículo vigesimocuarto: El Gerente desempeñará las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad que le fueren delegados por el Directorio, bajo cuya autoridad se halla. — Artículo vigesimoquinto: Tiene a su cargo la dirección de los depósitos, fábricas, negocios, casas, sucursales, etc. de la sociedad. — Artículo vigesimosexto: Presenta al Directorio con la anticipación debida para sus resoluciones, los presupuestos de la administración los pedidos de los artículos, materias primas, materiales, maquinarias, útiles, etc. — Artículo vigesimoséptimo: Propone los empleados, obreros, etc., y puede suspenderlos. — Artículo vigésimooctavo: El Directorio puede también nombrar uno o más Gerentes especiales, que desempeñarán las funciones ejecutivas que el mismo determine dentro de la administración de la sociedad. — Artículo vigésimonoveno: Los Gerentes son responsables de los actos y deberes que le imponen estos estatutos y los reglamentos internos de la sociedad. Sus nombramientos pueden ser libremente revocados por el Directorio. — Título VII) Del Síndico y Síndico suplente. Artículo trigésimo: Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 287 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea General elegirá anualmente un Síndico titular y Síndico suplente, quienes podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones y deberes señalados por el artículo 294 de dicha ley. — Título VIII) De las Asambleas de Accionistas. Artículo trigesimo primero: La Asamblea Ordinaria de Accionistas tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, en la ciudad de Buenos Aires, para considerar cualesquiera de los puntos del artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Para tratar los puntos 1º y 2º del referido artículo, la Asamblea Ordinaria será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se realizará cuando el Directorio o el Síndico la crean necesaria o cuando sea requerida por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. La petición de los accionistas debe ser resuelta dentro de los diez días y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. En todos los casos la petición indicará los temas a tratar. — Artículo trigésimo segundo: Las convocatorias a las Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea o durante tres días, con ocho días de anticipación según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo trigesimo tercero: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán hasta tres días antes de la fecha de su celebración, depositar las acciones o presentar un certificado de depósito en banco del país o del exterior, contra los cuales se les entregará una boleta de entrada con el número de votos correspondiente. Cuando existieran certificados nominativos de acciones, sus titulares podrán asistir a las Asambleas previo depósito de sus certificados, bastando para su admisión la presentación del recibo provisorio otorgado por el Directorio en la forma que prescribe el artículo 5º de estos estatutos y que justifique estar al día en el pago de sus

cuotas. — Artículo trigésimo cuarto: Las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente constituidas en la primera convocatoria, estando representada más de la mitad del capital suscripto, en acciones ordinarias y por las acciones preferidas en el caso que a éstas corresponda voto conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo. Para tratar sobre las cuestiones previstas en el artículo 235 de la Ley Nº 19.550, se requerirá la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones, con derecho a voto y el voto favorable de la mitad mas uno, por lo menos de las accionees presentes. Cuando se trate de la transformación, fusión de la disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto, y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera cuando en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Cuando la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebrase por falta de representación de capital, se citará en segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la cual se celebrará dentro de los treinta día subsiguientes. También podrá citarse simultáneamente a asamblea en primera y segunda convocatoria. En este caso la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas en Segunda convocatoria se considerarán legalmente constituídas con la presencia de cualquier número de accionistas y con la representación de cualquier capital. Sus resoluciones serán válidas con mayoría de la mitad más uno, por lo menos, de los votos presentes, aún para los casos previstos en el artículo 235 de la Ley 19.550. La Asamblea se celebrará sin publicación de la convocatoria cuando se reunen accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo trigésimo quinto: Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. Los mandatarios no podrán representar en ningún caso más de dos accionistas. Artículo trigésimo sexto: Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio o el Vice en su defecto, y a falta de éste último un Director designado por la Asamblea. Título IX. Distribución de Utilidades. Artículo trigésimo séptimo: El ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Sin que ello signifique reforma de Estatuto. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá previamente la suma que dentro del cinco por ciento resolviere el Directorio destinar a gratificar o habilitar empleados. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva. b) Dos por ciento al Fondo de Reserva de Previsión. c) Cuatro por ciento al Presidente. d) Ocho por ciento a los demás Directores en proporción a su asistencia a las reuniones del Directorio. e) Uno por ciento al Síndico. f) La suma necesaria para el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, correspondiente en su caso abonar previamente los dividendos acumulados de ejercicios anteriores y el adicional si fuera el caso. g) El remanente, después de deducir las sumas que se destinan a fondos especiales y|o cuenta nueva se distribuirá como dividendo entre los accionistas ordinarios. Las sumas atribuidas a los Directores, no podrán exceder del 25 % de las utilidades salvo el caso de insuficiencia de las mismas, pudiendo la Asamblea en ésa hipótesis elevar el porcentaje como asunto especial del Orden del día respectivo. Artículo trigésimo octavo: Los dividendos se comenzarán a abonar dentro de los sesenta días de aprobados por la Asamblea General, salvo que la misma autorice al Directorio a fijar un plazo mayor que no puede exceder de los ciento ochenta días de su sanción. Los dividendos no percibidos por los accionistas después de tres años de su puesta a disposición, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. Artículo trigésimo noveno: La liquidación de la Sociedad se hará por el Directorio y será fiscalizada por el Síndico, quienes para el caso, ejercerán funciones hasta su total liquidación. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden de prioridad: 1º a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas. b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias. 2º) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. 3º) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. La liquidación por venta total o parcial antes del término legal debe ser autorizada por la Asamblea convocada al efecto. La Asamblea fijará la remuneración de los liquidadores antes de iniciar sus gestiones como tales. Artículo cuadragésimo: Todo lo no previsto en estos Estatutos será resuelto por el Directorio y la Asamblea de Acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

$ 3.960.000 — Nº 96.925

GRAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. Socios: Jorge Andres Rodriguez, argentino, de 33 años, casado, comerciante, C. I. Nº 7.225.374, domiciliado en Marraspin 3635, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Ramona Carmen Brandán de Chanampa, argentina, de 51 años, L. C. Nº 0.305.441, viuda, comerciante, domiciliada en Arredondo 4278, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 4 de enero de 1982. Denominación: GRAFI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Calle Honorio Pueyrredón 325, 3º piso, Of. 16, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y construcciones, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 35.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Administración y Fiscalización: Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Andrés Rodriguez; Vicepresidente: Ramona Carmen Brandán de Chanampa; Síndico titular: Jorge Valentín López; Síndico suplente: Pascual Pablo Mazzeo. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — Nº 96.939

GEUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79: 1) Ester Eugenia Fridman de Machabanski, de 30 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 10.130.543, domiciliada en Plaza 1987, Capital; Raquel Lea Glasman, de 57 años, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 5.886.514, domiciliada en Avda. de Los Incas 4814, Capital; Samuel Machabanski, de 62 años, polaco, casado, comerciante, C. I. Nº 1.776.269, domiciliado en Avda. de Los Incas 4814, Capital; Diana Mirta Machabanski de Albala, de 30 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.129.647, domiciliada en Vera 11, 1º piso, Capital; Guillermo Jaime Machabanski, de 32 años, argentino, casado, contador público, L. E. Nº 7.660.588, domiciliado en Plaza 1987, Capital. — 2) Escritura de fecha 29 de setiembre de 1981. — 3) GEUBEL S. A. — 4) Paraná 426, piso 14 C, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y|o administración en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Y Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compra, venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ester Eugenia Fridman de Machabanski; Vicepresidenta: Raquel Glasman; Directora: Diana Mirta Machabanski de Albala; Síndico titular: Héctor Darío Perelstein; Síndico suplente: Mario Leizerow. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 495.000 — Nº 93.940

MADRAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Que por escritura Nº 188 del 2|10|1981, la sociedad MADRAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, resolvió por acta de asamblea general extraordinaria del 27|10|1981 el aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550: 1º) Domicilio: Lavalle 397, piso 3º, Capital. — 2º) Duración: 99 años, desde el 10|12|1971. — 3º) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, de bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, comisiones, consignaciones y representaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — 4º) Pesos 260.000.000. — 5º) Administración: 2 a 9 miembros con mandatos de tres años. — 6º) Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente por tres años. — 7º) Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 8º) 30 de abril de cada año.

El Vicepresidente.

$ 195.000 — Nº 96.958

NOEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el texto del artículo 6º del estatuto social de NOEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, según reforma del mismo aprobada por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30|11|81, que resolvió la reducción del capital social de $ 23.560.000.000 a la suma de $ 19.411.549.680, en virtud de no haberse suscripto en su totalidad la emisión de $ 18.600.000.000 de acciones ordinaria clase B de un voto valor nominal $ 1, dispuesta por la asamblea extraordinarias del 8|1|80. — "Art. 6º: El capital social se fija en la suma de $ 19.411.549.680, representado por 19.411.549.680 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una, dividido en dos clases de acciones, una primera denominada A con derecho a 5 votos por acción y una segunda denominada B con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente integradas y sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de Títulos Valores establecidos en la Ley Nº 17.811. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cuando las disposiciones legales en vigencia lo autoricen podrá emitir también acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos por acción. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Vicepresidente 1º

$ 315.000 — Nº 93.980

ITEL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del estatuto de "ITEL DE ARGENTINA S.A." que seguirá girando bajo la denominación de Plus Computers S.A. Fecha de la resolución que aprobó el acto: Asablea Extraordinaria del 15 de mayo de 1980. Escrituras públicas Nºs. 230 del 10 de julio 1980 y Nº 65 del 3 de marzo de 1981, pasadas ante el Registro 523 de Capital Federal. Capital Social: $ 15.471.828.729 representado por 15.471.828.729 acciones de $ 1 v|n. c|u.

$ 135.000 — Nº 97.038

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

V O L T A G I O

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por asamblea del 6|8|78 y escritura del 7|9|78 y 18|3|1980, se resolvió: Celeste Rusca de Bagnardi cedió sus cuotas a Sergio Hugo Bagnardi, quedando éste como único socio comanditado; reformar el estatuto social adecuándolo a la Ley Nº 19.550. Domicilio Legal, Sarmiento 246, 7º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde el 11|8|1961. — Objeto: Compra, venta, explotación arrendamiento, locación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos y urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Capital: $ 58.000, comanditado: $ 200, comanditario: $ 57.800. — Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. — Representación y Uso de Firma Social: Corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

$ 300.000 — Nº 16.825

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PABLO O. PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha [illegible] de diciembre de 1981, se ha resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social que queda redactada así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de automotores, sus partes, repuestos y accesorios; explotación de garajes y de estaciones de servicio y playas de estacionamiento, venta de combustibles y lubricantes; venta de accesorios y repuestos para automotores y venta de todo tipo de elementos dentro del ramo de automotores".

El Socio Gerente.

$ 180.000 — Nº 16.919

ROMAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28|1|82 Roberto Mario Perera, Anita Gandiaga, María Cristina González de Nigri, Jorge Luis González, Enrique Miguel Balaguer, Carlos Alberto González y Simón Sztatman, socios de "ROMAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen elevar el capital a $ 1.000.000.000; fijar nuevo domicilio social en Joaquín V. González 443. Capital y designar como gerentes a Simón Sztatman, Anita Gandiaga, Carlos Alberto González, como consecuencia la gerencia será desempeñada por Roberto Mario Perera, Enrique Miguel Balaguer, Simón Sztatman, Anita Gandiaga y Carlos Alberto González en calidad de Gerentes y uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 120.000 — Nº 96.959

PROYECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 26 de enero de 1982, procedió a modificar su Contrato Social con motivo de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían, en la Sociedad, al socio Jorge Petrecca, a favor de los restantes socios, señores Jorge Bernardo Lauga y Roberto Aurelio Candreva, quienes adquieren las 4.000 cuotas de capital de señor Petrecca en la siguiente proporción: Jorge Bernardo Lauga el 80% y Roberto Aurelio Candreva el 20, restante. La presente cesión de cuotas se realiza por el precio total y definitivo de $ 4.000.000; que el cedente recibió a su entera satisfacción. Con motivo de la presente cesión los socios Jorge Bernardo Lauga y Roberto Aurelio Candreva deciden modificar los artículos 3º y 5º del Contrato Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Tercero: El Capital Social es de $ 12.000.000; dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Del capital suscripto se integra en este acto el 50% y el saldo restante será integrado dentro del período del primer ejercicio. El capital se integra en dinero efectivo. El señor Jorge Bernardo Lauga suscribe 7.200 cuotas, o sea la suma de $ 7.200.000 y el señor Roberto Aurelio Candreva suscribe 4.800 cuotas o sea la suma de $ 4.800.000. Quinta: La Administración y Dirección estará a cargo de los dos socios mencionados, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la Representación Legal de la Sociedad y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos, obliga a la Sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. Los administradores tendrán para el cumplimiento de sus fines sociales las más amplias facultades de administración y disposición de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige mandato especial, en consecuencia podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y|o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes sociales, contratos o subcontratos, cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero. aceptando las condiciones de sus respectivas cartas orgánicas.

El Gerente.
$ 525.000 — Nº 96.962

REPRESENTACIONES TURISTICAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por contrato privado firmado el 4 de febrero de 1982, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales en REPRESENTACIONES TURISTICAS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Héctor Antonio Romero y Jorge Pallarés cedieron y transfirieron a los señores Octavio Américo Mastrángelo, argentino, de 53 años, casado con Beatriz Rosa Mountaner, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1927, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 4.044.471 y Marcelo Octavio Mastrángelo, argentino, soltero, de 21 años, empleado, D. N. I. Nº 14.013.241; en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales de capital en un total de diez cuotas de $ 1.000.000 cada una, quienes las aceptaron por el precio total de pesos 10.000.000.

Los Socios Gerentes.
$ 180.000 — Nº 97.012

CLARKE MODET & Cº (ARGENTINA) AGENCIA GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 25 de febrero de 1982, Clarke Modet y Compañía S. R. L., cedió a Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada, las seis mil doscientas cincuenta cuotas de capital que poseía en CLARKE MODET & Cº (ARGENTINA) AGENCIA GENERAL DE PATENTES Y MARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio-Gerente.
$ 135.000 — Nº 16.945

ELAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adrián Rogelio Lwoff, C. I. P. F. Nº 5.520.593, argentino, contador público, 34 años, casado, domiciliado en Las Heras 1363, Prov. de Bs. Aires; Héctor Raúl Pacheco, C. I. P. F. Nº 4.835.177, argentino, licenciado en Administración, 41 años, casado, domiciliado en Virrey del Pino 1498, 5º K. Capital; Carlos Roque Falabella, C. I. P. F. Nº 5.955.433, argentino, contador público, casado, 29 años domiciliado en San Luis 3344, 5º A. Capital; Julio Stein, D. N. I. número 14.233.010, argentino, comerciante, 24 años, soltero, domiciliado en Olavarría 816, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. — 2) Por contrato Modelo de fecha 2 de marzo de 1982. — 3) ELAB S. R. L. — 4) Lavalle 1459, 5º, oficina 60, Cuerpo 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra y venta, importación y exportación de aparatos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes, compra y venta, importación y exportación de cintas de grabación, electromagnéticas, vírgenes o grabadas, ya sea por la sociedad o por terceros, prestación de servicios de reparación de aparatos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes, prestación de servicios de grabación para terceros en cintas de grabación electromagnéticas, locación de aparatos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes, locación de cintas de grabación electromagnética, producción y distribución de publicidad para terceros por sistema de video de circuito cerrado; todo otro objeto que por sus características sea afín con los enunciados precedentemente. — 6) Plazo: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000. — 8) Quedan designados gerentes, todos los socios. — 9) Firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 330.000 — Nº 16.943

VENTAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que VENTAS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorroga su plazo de duración por cinco, hasta el 30|11|1986, y fija su domicilio legal en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1142, piso 8º, unidades A y B, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 75.000 — Nº 16.950

LAS CUATRO ZETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de febrero de 1982. Constituyen: Sergio Lorenzo Muleiro, español, casado, comerciante, nacido el 3|1|24, con C. I. Nº 4.260.123, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1994, 4º Olivos, Pcia. de Buenos Iires; David López, español, divorciado, comerciante, domiciliado en Hiplito Yrigoyen 1994, 4º piso "3", Capital; Rogelio López Gómez, español, casado, comerciante, nacido el 20|1|30, con C. I. Nº 3.792.387, domiciliado en Tucumán 2496, 4º piso A, Capital; Manuel Rodríguez López, español, casado, comerciante, nacido el 5|6|45, con C. I. Nº 5.926.521, domiciliado en Martín Fierro 857, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Carmen Natividad Toledo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|1|1941, con C. I. Nº 8.563.337, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1994, 4º piso "3", Capital; y Victoriano Manuel Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|8|57, con D. N. I. Nº 13.493.226, domiciliado en Rastreador Fournier 2835, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "LAS CUATRO ZETAS S. R. L." Domicilio: Combate de los Pozos 123, Capital. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo gastronómico en los rubros de: café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, restaurante, elaboración y venta de productos de repostería, kiosco de cigarrillos, golosinas y anexos. Capital: $ 20.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Sergio Lorenzo Muleiro, David López y Manuel Rodríguez López, en su carácter de gerentes administradores, quienes actuarán en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 375.000— Nº 96.904

TELEFONIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo: 1º) Rubén Osvaldo Levington, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C. I. Nº 5.751.471, Pueyrredón 848, piso 11 A, Capital; Máximo Levington, argentino, casado comerciante, 57 años, C. I. número 2.151.136, Cavia 3063, piso 7º, Dpto. B, Capital; Jorge Omar Levington, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, C. I. Nº 5.792.472, Bolivia 18, piso 11, Capital. — 2º) 11 de febrero de 1982. — 3º) TELEFONIA URBANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Carlos Pellegrini 765, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, montaje y armado de partes de productos destinados a la comunicación alámbrica o inalámbrica; procesos de computado de aplicación, aparatos de radio, televisión, equipos de audio y telefonía; compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y arrendamiento de aparatos de comunicación y telefonía alámbrica e inalámbrica: equipos de audio y de reproducción visual y auditiva de fabricación propia o de terceros. — 6º) 15 años, a partir de fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de gerentes. Darán cada uno de ellos como garantía la suma de $ 500.000. Mandato en el cargo 15 ejercicios. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Socio Integrante.
$ 285.000 — Nº 96.956

EL TIZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19|10|1981, Arnaldo Rodríguez, cede 150 cuotas de la sociedad EL TIZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Federico Mediavilla Gutiérrez, español, casado, comerciante, 28 años, C. I. número 5.936.246, Llavallol 4533, Capital; Carlos Edmundo Rollero, cede 250 cuotas a Juan Resua, argentino, casado, comerciante, 65 años, L. E. Nº 381.252, Llavallol 4533, Capital; 250 a Alfredo Grillo, argentino, casado, comerciante, 27 años, C. I. Nº 7.104.581, Llavallol 4533, Capital; 100 a Federico Mediavilla Gutiérrez y 400 a Jorge Manuel Lelczuk; Alberto Bernitich cede 300 a Jorge Manuel Lelczuk y 700 a Jorge Alberto Leiczuk; como consecuencia de ello el capital de $ 10.000.000 pertenece: Jorge Manuel Lelczuk, $ 3.400.000; Jorge Alberto Leiczuk, $ 3.400.000; Arnaldo Rodríguez, $ 1.700.000; Federico Mediavilla Gutiérrez, $ 500.000; Alfredo Grillo, $ 500.000; Juan Resua, $ 500.000.

El Socio Integrante.
$ 180.000 — Nº 96.957

ASCENSORES MAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Esteban Ramón Manonelles, argentino, casado, comerciante, de 50 años, C.I. 3.025.294, Segurola 3216, Capital Federal; Fernando Durand, argentino, casado, comerciante, de 59 años, C.I. 2.043.220, Acassuso 5457, dpto. C, Capital Federal; Oscar Eduardo Durand, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C.I. número 7.956.523, Acassuso 5457, dpto. C, Capital Federal. Guillermo Miguel Durand, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 11.734.311, Céspedes 2598, 1º "9", Capital Federal; Jorge Luis Garaventa, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. 5.950.751, Remedios 3601, piso 2º E, Capital Federal; Hugo Carlos Durand, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. 6.642.782, Amadeo Jacques 7077, piso 1º, dpto. 8, Capital Federal. — 2º) 12 de febrero de 1982. — 3º) ASCENSORES MAGA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Servet 1306. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 24.000.000. — 8º) La administración corresponde a todos los socios en calidad de Gerentes. - 9º) E uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio.
$ 270.000 — Nº 16.914

CALIGARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: José Luis Caligaris, argentino, de 54 años de edad, casado, decorador, con C.I. 2.547.170, Policía Federal, domiciliado en Manuela Pedraza 3081; y José Alberto Caligaris, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, empleado, con D.N.I. 11.576.327, domiciliado en Manuela Pedraza 3081, todos los socios con domicilio en la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1981. — 3º) Denominación: "CALIGARIS S.R.L.". - 4º) Domicilio Social: Manuela Pedraza 3081, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, representación, distribución e instalación de muebles para todo tipo de industria comercio, hogar y|u oficina Comercialización, representación, distribución e instalación de elementos para la decoración en todos sus aspectos. Restauración y tapizado de muebles para todo tipo de industria, comercio, oficina, y construcciones necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo para el mejor logro de sus fines efectuar en general toda clase de operaciones comerciales y|o industriales por cuenta propia o de terceros importar, exportar, intervenir en licitaciones, adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, venderlos, cederlos, hipotecarlos o gravarlos en cualquier forma a título oneroso, adquirir industrias, comercios, o negocios, tomar participación en otras empresas de igual o distinta índole y, en general dedicarse a toda clase de operaciones que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 10 años. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º) Socios Gerentes: José Luis Caligaris y José Alberto Caligaris. — 9º) Organización de la Representación Legal: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que revestirán el carácter de Gerentes, debiendo actuar conjuntamente para constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.
$ 645.000 — Nº 16.918

AÑA-VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta contrato modelo Resolución I. G. J. 3|81. Socios: Hugo Omar Souto, casado, argentino, nacido el 13|6|42, L. E. 4.586.277, comerciante, domiciliado en Aráoz 2049, 5º piso, B, Capital y Carlos Alberto Lanieri, casado, argentino, nacido el 2|11|54, comerciante, D. N. I. 11.643.158, domiciliado en Juan A. García 2567, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|2|82. Denominación: AÑA-VAL S. R. L. — Domicilio: Juramento 2678, Capital. — Objeto: Elaboración, venta y comercialización de productos de fiambrería, quesería y rotisería, propios y|o de terceros, al por mayor y menor; realizar operaciones de importación relacionadas con su objeto, asumir representaciones de firmas comerciales y participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o provinciales. Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social Pesos 8.000.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas así: Hugo O. Souto, 6.800 cuotas y Carlos A. Lanieri, 1.200 cuotas. Administración y Representación Legal: El socio Hugo Omar Souto, en el carácter de gerente y con mandato por cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$ 315.000 — Nº 16.898

EDIFRENCH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Fecha de Instrumento: Escritura del 10 de diciembre de 1981, ante el escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro 782 de la Capital Federal. — 2) Denominación de la sociedad EDIFRENCH S.R.L. — 3) Modificación del artículo 2º del contrato constituivo prorrogando el plazo de duración el que se fija en 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio operada el 31 de mayo de 1977.

El Escribano.

$ 105.000 — Nº 97.016

DEMARIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por Escritura Nº 89 del 23 de octubre de 1981, pasada al Folio 21 del Registro Nº 1.046, de Capital Federal, a cargo de la escribana Ethel Blanca Olaechea, la Sociedad DEMARIA CONSTRUCCIONES S.R.L., modifico las cláusulas primera y segunda del contrato social en la siguiente forma: Primera: La Sociedad gira bajo la denominación de Demaría Construcciones S. R. L. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 457, primer piso, departamento "E", segundo cuerpo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades. Constructora Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo. La carpintería de obra y de muebles en madera de metálica. El proyecto y ejecución de parques y jardines, campos de deportes y otras obras de agrimensura. La Sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Comercial: Mediante la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras y licencias relacionadas con la construcción. — La importación, exportación, compra, venta y distribución por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de artículos para la decoración integral de viviendas, locales, oficinas. La decoración y equipamiento de todo tipo de inmuebles en general. — Inmobiliaria Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanas o rurales o inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones y administración de bienes y capitales de las empresas en general, el asesoramiento financiero en operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, en títulos, acciones, debuntures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, empresas Estatales autárquicas o mixtas. — A tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

El Socio Gerente.

$ 525.000 — Nº 97.021

CARNICERIAS MAYPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Eduardo Emio Pezzini, en su carácter de socio gerente de "Carnicerías Maypa S. R. L." (en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio) se dirige a Ud. a efectos de solicitar la publicación por un dia del siguiente edicto: Carnicerías Maypa Sociedad de Responsabilidad Limitada, se comunica que por escritura número 140 pasada al folio 508 que lleva fecha 19|11|981 ante el escribano Norberto Eduardo Aimo titular del Registro 1.041 de la Capital Federal se constituyó la sociedad CARNICERIAS MAYPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Eduardo Emio Pezzini, de 43 años de edad con domicilio en la calle Olazábal 5304, piso 3º A, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.279.304 y Horacio Osvaldo Botti, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Bucarelli 2051, piso 2º A, de Capital Federal Libreta de Enrolamiento 4.357.724, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio Legal: Calle Coronel Cárdenas 2362 de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de carnes rojas y blancas de cualquier origen y en cualquiera de sus formas, menudencias, achuras y demás productos y subproductos, chacinados, embutidos, fiambres salazones, productos y subproductos alimenticios de todo tipo, compra de hacienda vacuna, ovina, caprina, porcina y otras, en pie, para su faenamiento en establecimientos propios, arrendados o de terceros, para su posterior venta al por mayor o al menudeo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto. Capital Social: $ 6.000.000. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 435.000 — Nº 97.047

MAQUHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Oscar Francisco Marín, 49 años, L. E. 4.078.762, Vélez Sarsfield 5356, Munro; y Jorge Osvaldo López, 32 años, L. E. número 7.869.147, Sáenz Valiente 3148, Martínez, ambos de provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. — Denominación: MAQUHER S. R. L., domicilio San Martín 543, piso 1º, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, artículos de ferretería y ferretería industrial, materiales para electricidad, pinturería, limpieza y corralón. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 400 cada una que los socios suscriben totalmente en este acto y por partes iguales. – Administración y Representación: A cargo de ambos socios como Gerentes con firma indistinta. — Ejercicio y Duración: Cierra el 31 de diciembre de cada año; dura 15 años. — Paso por escrituras 298, Folio 637; y 368 Folio 778 de 1981, noviembre 10, Registro 89[illegible], de Capital Federal a cargo del escribano Armando J. Verni.

El Socio Gerente.

$ 240.000 — Nº 97.022

SEDANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rafael José Ciranna, argentino, divorciado, nacido el 20|7|29, L. E. Nº 4.490.174, comerciante, domiciliado en la calle Vidal 2419, 1er. piso, C, de Capital Federal. — Daniel Lara, argentino, casado, nacido el 21|7|44, L. E. Nº 4.608.114, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 3686, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Guardiola, argentino, casado, nacido el 26|6|46, L. E. Nº 4.601.301, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 438, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Norberto Enrique Martinez Tejeda, argentino, casado, nacido el 21|11|47, L. E. Nº 7.632.600, contador público, domiciliado en la calle Bacacay 2456, 5º piso, Capital Federal; Raúl José Maniera, argentino, casado, nacido el 14|12|37, L. E. Nº 5.313.167, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 3532, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Escritura pública del 5|11|1981. — 3) Denominación Social: SEDANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle Monroe 3275, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta de aceites lubricantes, grasas, adhitivos y accesorios de automotores. La prestación de servicios de lubricación, engrase, mantenimiento, reparación e instalación de accesorios de automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: Será ejercida por la firma conjunta de dos socios gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

La Escribana.

$ 545.000 — Nº [illegible] 051

TRES L Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º Socios: Jorge Norberto Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|3|44, domiciliado en la calle Pueyrredón 2468, "A" de la Capital Federal, titular de C. de Identidad Nº 3.948.019; Roberto Luis López, argentino, casado, abogado, nacido el 24|2|1955, domiciliado en la calle 14 de Julio 1485, 7º A, de la Capital Federal; titular de C. de Identidad Nº 5.966.653; don Luis López López, español, casado, comerciante, nacido el 25|10|1930, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 411, piso 5º, dto. I de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Nº 3.929.735; Francisco Raúl García Ramos, argentino, casado, abogado, nacido el 19|8|1927, domiciliado en la calle Cangallo 1593, piso 1º, "A", de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Nº 2.000.920. 2º) Fecha de instrumento de constitución: 2|3|1982. 3º) Denominación: "TRES L Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º Domicilio social: Virrey Cevallos 411, 5º I de la Capital Federal. 5º Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimiento del ramo gastronómico, garages, playas de estacionamiento. 6º Duración: 99 años a partir de la firma del presente. 7º Capital Social: Veinte millones de pesos. 8º Gerencia de la Sociedad: A cargo de todos los socios en forma indistinta, teniendo el uso de la firma social, uno cualquiera de ellos.

El Gerente.

$ 345.000 Nº 16.913

ROVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta contrato modelo Resoluc. 3|81. Socios: Carlos Alberto Olivera, argentino, soltero; nacido el 8|11|45; comerciante; L.E. 8.247.806; domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º piso, Capital; Roberto Armando Wall, argentino; casado; nacido el 4|2|50; comerciante; L.E. 8.203.494; domiciliado en Av. San Juan 2190, 6º piso; dpto. "G"; Capital y Viviana Elba Soto; argentina; soltera; nacida el 22|12|59; comerciante; D.N.I. 13.391.744; domiciliada en Condarco 657, Ituzaingó; Bs. As. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 12 y 25|2|82. Denominación: "ROVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Belgrano 271, 6º piso; Capital. Objeto: a) Fabricación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales y todo producto y subproducto que se relacione con la industria de la indumentaria. b) Importación, exportación, compra, venta, así como representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, de materias primas elaboradas o a elaborarse, de mercaderías de fabricación propia o material de reventa, terminadas o en curso de elaboración, vinculadas con el objeto industrial. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. así suscriptas: C. A. Olivera, 6.700 cuotas; R. A. Wall, 6.700 cuotas y V. E. Soto, 6.600 cuotas. Administración y Representación: Todos los socios, en el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta y con mandato por dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 420.000 Nº 16.399

TRANSPORTE TRANSTROAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Luis Angel Díaz, argentino, casado, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 10.583.838, comerciante, domiciliado en calle Moldes 703, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, y María de las Mercedes Chiesa de Díaz, argentina, casada, de 27 años de edad, D. N. I. Nro. 11.493.924, domiciliada en calle Moldes 703, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Se constituyó por instrumento privado con fecha 11 de febrero de 1982. Denominación: TRANSPORTE TRANSTROAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Santiago del Estero 366, 6º piso, oficina 66, Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios a toda clase de empresas para la organización y contratación de transportes, depósitos, carga y descarga de mercaderías en general, comisiones y representaciones de toda índole. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto. Cierre del Ejercicio: El 30 de agosto. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Luis Angel Díaz y María de las Mercedes Chiesa de Díaz, con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente.

$ 330.000 — Nº 97.053

HUGO ANTONIO MARAGGIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Socios: Hugo Antonio Maraggia, 56 años, casado, italiano, industrial, Italia 706, Garín, Pdo. de Escobar, provincia Bs. As., C.I. Nº 2.667.063, P.F.; Francisco Auza, 56 años, casado, boliviano, comerciante, Piedras 781, 4º piso, Dpto. 31, Cap. Fed. C.I. Nº 2.663.909, P.F.; Luis Auza López, 27 años, soltero, boliviano, comerciante, Piedras 781, 4º piso, Dpto. 31, Cap. Fed., C.I. número 10.852.139, P.F.; Anacleto Ceballos, 43 años, casado, argentino, comerciante, calle Colectora Oeste 1394, 1er. piso, Garín, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As., L.E. Nº 6.426.934. — 2) Fecha de Constitución: 23 de diciembre de 1981. — 3) Denominación Social: HUGO ANTONIO MARAGGIA Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio Social: Piedras 781, 4º piso, Dpto. 31, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y colocación de elásticos, amortiguadores, neumáticos y en general partes, repuestos, y accesorios para el automotor y todo lo referente a su reparación y compostura. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Organización de la Administración: La administración y gerencia estará a cargo de todos los socios, de la Sra. María Carmen Cambeiro de Maraggia, 51 años, casada, argentina, comerciante, Italia 706, Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 4.330.075 y del Sr. José Luis Cambeiro, 44 años, divorciado, argentino empleado, Italia 706, Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 96.937

ERRE DE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 14|12|81 se constituyó la sociedad ERRE DE S.R.L. Socios: Rubén Lucio Dinizo, argentino, casado, comerciante, 13|12|56, domiciliado en Fischeti 174, Caseros, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 12.439.807 y María Inés Bastero, argentina, casada, comerciante, 13|2|57, domiciliada en Aviador Curtis 7673, El Palomar, Provincia de Bs|As., D.N.I. Nº 12.349.806. Domicilio Legal: Alvarez Jonte 1637 2º piso "E", Capital Federal. Duración: 50 años contados a partir de la insicripción del presente contrato. Objeto: La venta al por mayor y menor de artículos de librería, papelería, útiles de escritorio, dibujo técnico, encuadernación e impresos. Capital Social: $ 50.000.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 50.000 c|u. Administración, a cargo de ambos socios que quedan nombrados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 255.000 — Nº 97.043

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a CARLOS VITELMAN CASERES para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caseres, Carlos Vitelman s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto se publicará una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 . 11|3 Nº 97.013 v. 11|3|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio César Benedetti, cita y emplaza por diez días a don BRANKO GERGO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos titulados: "Nosic de Gergo c|Branko Gergo, s|autorización", los que tramitan por ante la Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Gustavo E. Toledo, ello bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 200.000 e. 11|3 Nº 96.923 v. 12|3|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos: "SAIEG, CARLOS y otro c| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|prescripción adquisitiva", cita a quienes tuvieran interés en concurrir a presenciar la operación de mensura del inmueble, sito en la Avenida Avellaneda 1903|07, esquina Cálcena 424, Capital Federal, la que, a pedido de los señores Carlos Saieg e Isaac Saieg, llevará a cabo el ingeniero Bernardo Scheindelman, dando comienzo a la operación el día 29 de marzo de 1982, a las 9 horas, en el inmueble citado. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 330.000 e. 11|3 Nº 96.930 v. 15|3|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a SANTIAGO MACEN, declarado rebelde por auto del 27|10|80, en los términos del art. 59, del C. Procesal, y se le hace saber que las sucesivas notificaciones lo serán por ministerio de la ley, según lo ordenado en autos: "Empresa Constructora Moisés Shmidt c|Eilat S.A.C.I.F.I. y M. y otros s|daños y perjuicio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 180.000 e. 11|3 Nº 16.944 v. 12|3|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a JOSEFA ANTONIA GARMENDIA DE PEREZ, JOSE PEREZ GARMENDIA y ADRIANA BETRIZ PEREZ GARMENDIA que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — ... Regúlanse los honorarios del Dr. Oscar N. Malarino en la suma de veintitrés millones de pesos. — Notifíquese... César Buedo, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 90.000 e. 11|3 Nº 16.920 v. 11|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, en autos: "Rubinstein, Daniel c|Kogan, Marcos s|ejec.", a don MARCOS KOGAN para que comparezca a estar a derecho y oponga las defensas que considere legítimas, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor defensor oficial. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 80.000 e. 11|3 Nº 16.905 v. 11|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRE S.A.C. I.I.F. y A. con domicilio en la calle Quesada 5725|5727. — Fíjase hasta el día 31 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentación. — El sr. Síndico es el contador Héctor J. Spagnuolo con domicilio en Corrientes 3372 9º piso "C".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11|3 Nº 650 v. 17|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SOLER Y CASTRO S.A.C.I.F.A. s|quiebra. — Síndico: Reisfeld Miguel, con domicilio en Cangallo 1333 piso 9 of. "72" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1982, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Margarita R. Braga secretaria.

e. 11|3 Nº 651 v. 17|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TESON S.C. A. Y TAGLE RICARDO OCTAVIO. — Se hace saber que continúa detentando el cargo de Síndico el Contador Dino Doro, con domicilio en Lavalle 1454 piso 4 of. 11|12 a quien los acreedores de la sociedad posteriores a la presentación en concurso y los particulares de su socio comanditado deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 6 de mayo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio el socio comanditado fallido Sr. Ricardo Octavio Tagle la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1982, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Margarita R. Fraga secretaria.

e. 11|3 Nº 652 v. 17|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a NESTOR GERMAN ESPONDA, TERESA COSENZA y JULIO CESAR ABUD, a fin de que comparezcan a los autos: "Banco Sudameris c|Esponda, Néstor G. y otros s|ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 140.000 e. 11|3 Nº 96.982 v. 12|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EQUITY S. A., con domicilio en Florida 833 piso 2º, oficina 203, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 6 de agosto de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se realizará con las personas que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Señor síndico es el contador Juan Carlos Tobio, con domicilio en la Avenida Corrientes 1250, piso 6º oficinas "G" e "I", de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982 — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 600.000 e. 11|3 Nº 96.910 v. 17|3|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 100.000. Publicación Empieza: 11|3|82. Termina: 15|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3 3 82	MANUEL VAZQUEZ	96.839
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 3 82	ADALGISA EMILIOZZI DE LUSIARDO	16.870
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23 2 82	GABINO FELIPE INTRIAGC	16.827
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 2 82	EMMA CELIA PEREZ DE PARGA	16.869
3	4	Horacio Roberto Granero	23 2 82	FEDERICO FREIXINET	16.844
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21 10 81	ERNESTO GARCIA	96.747
8	16	Adriana G. de Frezza	18 2 82	NESTOR ENRIQUE BERNIS Y ERMELINDA LOMBARDI DE BERNIS	16.874
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19 2 82	EMILIO ANGEL SCARDIGLI	16.888
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18 2 82	JOSE RAMON CARBALLIDO	16.882
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	12 5 81	NORBERTO RUBEN FRANCISCO TROTTA	16.846
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2 3 82	PEDRO PEDROSA	16.847
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4 3 82	AMELIA JOSEFINA CARRERA DE URRUTIA	16.883
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4 3 82	MARIO ZELWIANSKI	16.843
13	25	Fernando B. Menéndez	24 2 82	ANGEL LORENZO CAMERA	96.786
13	26	María Celia García Zubillaga	24 2 82	ELVIRA YANDRE DE LAURINO	96.830
14	27	José Luis Caruso	4 3 82	CARLOS ALBERTO OTERO	96.856
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2 3 82	MODESTO VAZQUEZ O MODESTO VAZQUEZ VEIGA	16.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5 3 82	AMELIA DE CRISTOFARO DE GRECO	16.865
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4 12 81	BERTA GUZMAN DE ABOVICH	16.831
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4 3 82	HECTOR OSCAP CONEDERA	16.851
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3 3 82	VICENTA ADELAIDA BARBA	16.879
18	36	María Isabel Millán	29 12 81	RAUL LATORRACA	16.845
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2 3 82	HERNANDO ANTONIO MANUEL PARRILLA	16.849
20	39	Luis José Carballido	19 3 82	MARIA TERESA HERNANDEZ DE CORONEL	16.866
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2 3 82	MANUEL KIRSTEIN	96.842
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3 3 82	AMALIA BEATRIZ PELTZMAN DE SMOLER	16.853
22	44	Carmen N. Ubiedo	3 3 82	CELIA NELIDA REALE	16.842
23	45	Ana M. Beneventano	11 2 82	JORGE POSE	16.852
23	45	Ana M. Beneventano	4 3 82	ABRAHAM ISAAC MAGUID	96.855
23	46	Félix G. de Igarzábal	25 2 82	AMALIA DI PALMA VDA. DE MANSILLA	96.829
23	46	Félix G. de Igarzábal	3 3 82	ROSA PICOLLA DE FORTUNATO	96.780
23	46	Félix G. de Igarzábal	5 3 82	BEATRIZ AIDA PASTEGA	16.876
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4 3 82	ANA SOFIA CHINGOTTO DE DESIRELLO Y JORGE RUDECINDO DESIRELLO Y CHINGOTTO	16.871
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8 2 82	EXALTACION DE LA CRUZ MANZANAREZ	96.863
27	53	Beatriz Alicia Verón	3 3 82	ANGEL CUBELLI Y FRANCISCA BARGIELA DE CUBELLI	16.864
27	54	Miguel Angel Secchi	18 2 81	ALDO TULIO MAZZINO	96.841
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4 3 82	MAXIMO KLEIN	16.852
28	56	Daniel Rubén Tachella	15 2 82	PEDRO OSCAR ALLENDEZ	96.737
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5 3 82	ALBERTO ANGEL ALBORNOZ	96.761
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3 3 82	IGNACIO GARCIA	16.857
30	60	Ester Riesel	5 2 82	ELVIRA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	16.867

e. 11|3 Nº 2.055 v. 15|3|82

concurso preventivo de "FEL BRET, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA", con domicilio en Tte. Gnel. Gregorio Pomar 4080,88|90, Capital Federal: síndico: Contador Jorge Alfredo Logiglia, con estudio en Av. Corrientes 330, 5º piso, oficinas 528|29, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 26 de mayo de 1982. Se señaló audiencia para el 6 de agosto de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores establecida en las secciones II y III, de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 600.000 e. 11|3 Nº 96.937 v. 17|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ACERVEN S. A., a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en juicio, en autos caratulados: "Acerven S. A. s|pedido de quiebra por Aceros Bragado S.A.C.I.F.". — Publíquese por dos días.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 140.000 e. 11|3 Nº 16.926 v. 12|3|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Dar S. A., de Ahorro y Préstmao para la Vivienda c|Clamaj S. A. y otra s|ejecutivo", cita a los representantes legales de CLAMAJ S. A. y TIERRAS RIOJANAS S. A., para qu dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial de ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse p.: el término de un día.

Bunos Aires, 25 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 40.000 e. 11|3 Nº 16.917 v. 11|3|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al codemandado ROBERTO RUBEN ASO, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c|Gianni, Antonio Salvador y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 48.489), a fin de que concurra a estar a derecho dentro de los 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. — Publíquese por 1 (un) día). — Sergio Villamayor Aleman, Juez.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 80.000 e. 11|3 Nº 96.945 v. 11|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PEMATEL S.A.C.I.". — Síndico, Contador Roberto Carlos Santangelo, domiciliado en Lavalle 1290 piso 2º, Of. 207 Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 (diez) de junio de 1982. — En caso de propuestos de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de agosto de 1982, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 11|3 Nº 653 v. 17|3|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por un día, que por resolución de fecha 2 de marzo de 1982 se declaró concluido el concurso preventivo de VIÑA DEL MAR S.A.C.I.F.I., de conformidad con lo dispuesto por el art. 70, de la Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 70.000 e. 11|3 Nº 96.979 v. 11|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra: "MADERERA TRIUNVIRATO S.R.L.", síndico Mario Chejfec domicilio en la calle Cangallo 1730, 5º piso of. 62, que dicha quiebra fue decretada con fecha 5 de febrero de 1982, y a quién los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1982. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de junio de 1982 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, 3er. piso, Capital. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|3 Nº 654 v. 17|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de: "SILVESTAR S.A.", síndico Norberto Víctor Quadro, domicilio en la calle Cangallo 1509, 9º piso, Capital; que dicha quiebra fue decretada con fecha 2 de diciembre de 1981, y a quién los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1982. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 17 de mayo de 1982, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avenida Callao 635, 3er. piso, Capital Federal. Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|3 Nº 655 v. 17|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, que en autos: "TOW, FERNANDO VICTOR y otros s|cancelación de títulos" (Expte. Nº 9.069), se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, librados por Argemofin, S. A., Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina, números 13.505 y 13.523; el primero de ellos librado a favor de Fernando Víctor Tow y Elsa Rautenstrauch Tow, por un monto de $ 72.000.000 por el plazo de 161 días y con vencimiento el 7 de enero de 1982, a una tasa nominal anual del 157 por ciento; el segundo de ellos, librado a favor de Martín Tow y Fernando Víctor Tow, por un monto de $ 20.000.000, por el plazo de 126 días y con vencimiento el 3 de diciembre de 1981, una tasa nominal anual del 153 %. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.100.000 e. 11|3 Nº 97.027 v. 31|3|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a ERNESTO RAMON ROCHI y AMELIA GOMEZ, a fin de que comparezcan a los autos: "Banco Sudameris c Martínez Juan Carlos y otros s|ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 70.000 e. 11|3 Nº 96.981 v. 11|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por dos días que en los autos: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A. su quiebra", se encuentra a consideración de los señores acreedores el proyecto de distribución parcial correspondiente a los créditos laborales.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 11|3 Nº 656 v. 12|3|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la declaración en quiebra de: "ONLY PLASTIC S.A.C.I.F.", con domicilio en Viel 969, Capital: bajo expediente Nº 8.960, habiéndose designado Síndico al Contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, Piso 5º, 511, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de abril de 1982. Se señaló la audiencia para la reunión de junta de acreedores que se celebrará el día 11 de junio de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de abril y 19 de mayo, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 11|3 Nº 657 v. 17|3|82

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39,

hace saber que la junta de acreedores del concurso preventivo de MANEDUAR S.C.A. y EDUARDO CABCHIAN se celebrará el día 24 de marzo de 1982, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 350.000.— e. 11|3 Nº 96.953 v. 17|3|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "COSTA CONSTRUCCIONES S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 7.954, comunica por cinco días la quiebra de Costa Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º|2|72, bajo el Nº 4, Fº 75, Lº 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Paraná 264 de esta ciudad. Ha sido designado síndico Juan Carlos Manrique, con domicilio en Avda. Alvear 1891, 1er. piso Oficina 107|8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, 7º piso— el día 28 de julio de 1982, a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|3 Nº 658 v. 17|3|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a RUBEN DARIO ELSTEIN y MARIANO KLEIMAN a fin de que comparezcan a los autos: "Marine National Exchange Bank c|Kleiman, Mariano y otro s|Ejecutivo" a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 140.000.— e. 11|3 Nº 96.984 v. 12|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a HUGO JUAN TOLEDO y NELIDA HORTENSIA LARDIES de TOLEDO a fin de que comparezcan a los autos: "Banco Sudameris c|Toledo, Hugo Juan y otra s|Ejecutivo" a tomar la intervención que les corresponden bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.
$ 140.000.— e. 11|3 Nº 96.933 v. 12|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de "PLASTICOS ONA S.A.", con domicilio en Chacabuco 145, Piso 4º, Of. 46 de Capital Federal. Síndico: Alejandro Atilio José Torrasa, domiciliado en la calle Córdoba 850, Piso 7º, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de mayo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de agosto de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.
e. 11|3 Nº 659 v. 17|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "OGGI S.R.L.", con domicilio en Avda. Pueyrredón 468, Piso 12, oficina 98. Síndica: Raquel Carmen Galindo domiciliada en la calle Córdoba 875, Piso 10º "F", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de agosto de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.
e. 11|3 Nº 660 v. 17|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Díaz, Silvia Daniela s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a DIAZ, SILVIA DANIELA, C. I. Nº 10.964.395 y domiciliada en Corrientes 5943 P. B. I de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e.11|3 Nº 663 v.11|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Kim, Heung In s|carta de naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a KIM, HEUNG IN, C. I. Nº 8.503.345 y domiciliado en Potosí 4142 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e.11|3 Nº 664 v.11|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en Paraguay 1536, 1er. piso de Capital Federal, hace saber que en autos caratulados: "Giuliani, Prudencia María Luisa c|Chiarelli, Carlos Antonio s|Daños y perjuicios", causa Nº 874|79, se ha promovido demanda contra CARLOS ANTONIO CHIARELLI, a quien se cita y emplaza, para que dentro del término de diez días comparezca a juicio y ofrezca la prueba que tuviera, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 180.000.— e. 11|3 Nº 16.907 v. 12|3|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica a FRANCISCO VAZQUEZ la parte resolutiva de la Sentencia dictada en los autos "Golpe Barcia de Vazquez, Emilia c|Vázquez, Francisco s|divorcio: Buenos Aires octubre 5 de 1981... decreto el divorcio de los esposos Emilia Golpe Barcia y Francisco Vázquez, por culpa excluida del esposo nombrado en segundo término... Las costas se imponen al demandado que resultó vencido.... Fdo.: César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 220.000 e. 11|3 Nº 16.910 v. 12|3|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a NILDA ROSA PUETO DE MONTAÑANA para que en el plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en autos: "Mossotti, Pedro José c|Pueto de Montañana, Nilda Rosa s|Daños y perjuicios", Expediente Nº 4.648|80, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente en autos (art. 343 C.P.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. El Secretario.
$ 180.000.— e. 11|3 Nº 96.899 v. 12|3|82

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por diez días a JORGE LUIS FOLADORI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Azarola Saint Luis Enrique s|Foladori s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 120.000.— e. 11|3 Nº 96.894 v. 12|3|82

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, notifica a los Sres. MELCHOR ALEGRE y ANA AGUIRRE DE ALEGRE en autos "Caro de Ghilino Dora Nydia y otro c|Alegre Melcho y otra s|ejec. hipotecaria" la siguiente sentencia: Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones dentro del término de ley sentenciase de remate esta causa y llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses moratorios y punitorios pactados y costas (art. 542 y 541 del C. Procesal). Regulo los honorarios de la dirección letrada de la parte actora en la suma de $ 3.465.000 pesos (arts. 6, 7, 8, 9 y 40 de la ley 21.839). — Notifíquese. — Rodolfo Salgueiro. Juez. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 280.000 e. 11|3 Nº 16.904 v. 12|3|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	Adolfo A Heudtlass	26|2|82	BENITO GERVASIO AVILA	3	Delito de Violación
4	111	Stella Maris Martínez	8|2|82	CRISTINA MABEL SORIANO	3	Nº 45.994. Estafa y Defraudación
10	129	Elejandro Sañudo	18|2|82	EDUARDO V. TORRES ASTIGUETA	3	Delito de Estafa
10	129	Elejandro Sañudo	25|2|82	JUAN CARLOS COLUCCIO	5	Estafa
10	129	Elejandro Sañudo	25|2|82	LUIS COLUCCIO	5	Estafa
14	143	Rolando Fortich Baca	1º|3|82	ANTONIO FERMIN ALARCON	3	Delito de Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|2|82	ROBERTO ANIBAL NARVATE	3	Hurto y Falsificación
22	148	Eduardo B. Styrsky	1º|3|82	ANGELA CLELIA MENDIETA	3	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	17|2|82	GUILLERMO BELISARIO SCHOULUND	3	Nº 13.830. Defraudación
28	142	Armando Chamot	23|2|82	MARCELO ALONSO	3	Hurto

e. 11|3 Nº 1.223 v. 11|3|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	24|2|82	ROGELIO MIGUEL ANGEL COLINO	3	Nº 1.279. Infrac. al art. 302 del Cód. Pen.
1	1	Raúl O. Lascano	1º|3|82	SAMUEL RASVASKY	3	Infr. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	19|2|82	MARIO OSCAR ARAUZ	3	Inf. art. 302 del Código Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	26|2|82	RITO HERMENEGILDO CALZAVARA	3	Contrabando
2	4	Guillermo Tiscornia	8|2|82	JUAN DOMINGO GONZALEZ	3	Inf. art. 302 del Código Penal
5	10	Alfonso Rojas (h.)	17|2|82	ABRAHAM GERMAN FELDMAN	3	Inf. art. 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	3|2|82	CARLOS ABRAHAM NICOLAS ALMEYRA CASARES	3	Inf. art. 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	19|2|82	HERNAN HORACIO ESTEFANIA	3	Inf. art. 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	24|2|82	ILIA BIMBILOFF SPASITCH	3	Inf. art. 302 del Código Penal
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	22|2|82	JULIO CESAR MARTORI	3	

e. 11|3 Nº 1.224 v. 11|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Luis Mario Pérez Rabellini (interinamente), Secretaría Nº 2 del suscripto cita y emplaza por el término de 90 días a don SABINO MEZA (L.E. 1.654.239) en autos: "Sabino Meza s|presunción de fallecimiento Expte. número 4.615" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 5 de marzo de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$ 450.000 e. 11|3 Nº 16.931 v. 17|3|82

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a NORBERTO JUAN ECHEGARAY, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Ferrocarriles Argentinos contra Monzón Héctor Alberto; Pérez Enrique José; Pérez José Alberto y Echegaray Norberto Juan, indemnización, daños y perjuicios". Expte número 11.414, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días.

San Nicolás, 16 de febrero de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

$ 160.000 e. 11|3 Nº 97.008 v. 12|3|82

AZUL

Juzgado Federal de Azul. Expediente Nº 454 — Azul, 1º de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don RAUL RAMON VALLE TORRES, nacido el 28 de marzo de 1946 en Santiago, Provincia de Santiago, Nación Chile, C. I. Nº 3.092.401, con domicilio real en calle 18 Nº 1249, Barrio 25 de Mayo de Loma Negra, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo, con lo dispuesto por el artículo 22 de esta ley... — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 1º de marzo de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 11|3 Nº 665 v. 11|3|82

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 21|5|81 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA HERNA SANDOVAL VERA, nacida el 19 de octubre de 1955 en Pucón, Chile, hija de Germán Sandoval y de María Vera, casada, ama de casa y domiciliada en Ruta 229, Grumbein, km. 10|12 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de febrero de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 11|3 Nº 666 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 17|2|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a don EDITO ADRIAN SANTOS SALAZAR, nacido el 18 de agosto de 1960 en Cunco, Provincia Cautín, Chile, hijo de Baudilio Santos y de Luzmira del Carmen Salazar, soltero y domiciliado en Chubut 1588 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de febrero de 1982. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 11|3 Nº 667 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 17|2|82 ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN PABLO VISTOSO SANCHEZ, nacido el día 16 de abril de 1944 en Cunco, Provincia de Cautín, Chile, hijo de Guillermo Vistoso Escobar y de Clemira Sánchez Mardones, casado, chofer y domiciliado en Eduardo González 532 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de febrero de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 11|3 Nº 668 v. 11|3|82

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DIAS, MANUEL BASILIO (C. 62, D.N.I. 14.930.139) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 44 de la Ley 17.531 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 3 de febrero de 1982. — Amira Salik, secretaria.

e. 11|3 Nº 661 v. 11|3|82

POSADAS

Por disposición del Señor Conjuez Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, Doctor Teodoro Conrado Rojas, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BARTOLOTTA, italiano, casado, empleado, de 39 años de edad, hijo de Mario Bartolotta y de Teresa Constancia Spinelli, domiciliado en Diagonal Norte 114, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tentativa de Contrabando" (Expte. Nº 1.189|75), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 2 de marzo de 1982. — Mirta Amalia Costa, secretaria.

e. 11|3 Nº 662 v. 17|3|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 59.265. — San Rafael, 23 de febrero de 1982. — Autos Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA GRACIELA LETELIER OLATE, hija de Nicanor y de Bersabé, nacida el 15 de marzo de 1907 en Talca, Chile, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la república, su constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.367|78). Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Fdo.: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.

e. 11|3 Nº 674 v. 11|3|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Río Negro, Expte. Nº 7. — "General Roca, 1º de febrero de 1982... — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don RAUL RODRIGUEZ, hijo de Orlando Rodriguez y de Cremilda Arias, nacido el 16 de septiembre de 1952, en Loncoche, Villarica, Chile, casado, empleado y domiciliado en General Roca. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 24 de febrero de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 11|3 Nº 675 v. 11|3|82

Juzgado Federal de General Roca, Río Negro, Expte. Nº 8. — "General Roca, 27 de febrero de 1982... — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña FRESIA DEL CARMEN ASTETE, hija de José Lucas Astete y Anjela Custodia Mendez, nacida el 4 de agosto de 1949, en la Circunscripción de Curacautín, Provincia de Malleco, Chile, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de febrero de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 11|3 Nº 676 v. 11|3|82

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.426|81, "Fanzago, Renato s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don RENATO FANZAGO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 11|3 Nº 669 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.433|81 "Calapiña, Moisés s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MOISES CALAPIÑA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 25 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 11|3 Nº 670 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.471|81 "Moreno Carpio, Lorenzo s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don LORENZO MORENO CARPIO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. - Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 25 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 11|3 Nº 671 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 698|79 "Encinas, Rubén Darío s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don RUBEN DARIO ENCINAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramente de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 26 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 11|3 Nº 672 v. 11|3|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2.263|80 "Konowal de Domínguez, Carolina s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturaliación argentina de doña CAROLINA KONOWAL DE DOMINGUEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización argentina que Lona, Juez Federal".

Salta, 26 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 11|3 Nº 673 v. 11|3|82

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Río Gallegos, Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto en los autos: "Valencia Arredondo, Francisco Antonio s|Naturalización" (Expte. 385-18-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCO ANTONIO VALENCIA ARREDONDO, nacido en Quillota, República de Chile, el día 3 de setiembre de 1949.

Santa Cruz, 26 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 11|3 Nº 677 v. 11|3|82

Juzgado Federal de Río Gallegos, Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Bahamondez Low, Sonia Ana s|Naturalización" (Expte. 483-16-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a SONIA ANA BAHAMONDEZ LOW, nacida en Punta Arenas, Departamento de Magallanes, República de Chile, el día 19 de marzo de 1940.

Santa Cruz, 26 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 11|3 Nº 678 v. 11|3|82

Juzgado Federal de Río Gallegos, Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Barrientos Gallardo, Vitalia s|Naturalización" (Expte. 283-242-1978), en los autos indicado se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a VITALIA BARRIENTOS GALLARDO, nacida en Rilan, Departamento de Castro, República de Chile, el día 3 de setiembre de 1921.

Santa Cruz, 26 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 11|3 Nº 679 v. 11|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "CANTOR, LUIS c|BARBOSA, EDUARDO LUIS s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.263, que el martillero Carlos Manson Astoul, rematará el día 18 de marzo de 1982, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Bolivar 1365, 4º piso, B, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Tiene una superficie cubierta de 42,81 metros cuadrados y de acuerdo a las constancias de autos se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 188, Parcela 2, Partida 325.689. Deuda Obras Sanitarias al 5|5|80 $ 59.582. Deuda Impuesto Inmobiliario al 25|4|80 $ 41.574. Base: $ 3.750.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para visitar solicitar llaves en portería de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 450.000 e. 11|3 Nº 97.009 v. 15|3|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en el Expediente 20.546|77 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SCAFURO, JOSE y ETEVOB de SCAFURO, SUSANA s|ejecución hipotecaria, que el día 18 de marzo de 1982, a las 14,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará al contado y mejor postor un inmueble de la Parroquia de San Carlos Sud, designado como Unidad Funcional 4 (identificada con letra A) del piso 1º de la finca de la Avda. La Plata 434|436 (matrícula 6-2574|4). Se trata de un departamento de dos dormitorios, 2 baños (uno de servicio), cocina comedor patio y lavadero. Ocupado por el demandado. Estado bueno. Se visita martes y jueves de 16 a 18 hs. Deuda Obras Sanitarias de la Nación $ 264.978 (fs. 76) al 4|8|81. Deuda Municipal: $ 2.195.433 (fs. 78) al 15|10|1981. Ambas sujetas a actualización recargos e intereses. De acuerdo al informe de fs. 79 no hay administrador y no se abonan expensas. Base: $ 133.906.436. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se deberá depositar en efectivo el importe de la seña y de la comisión en el acto de remate. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — José L. González secretario.

$ 420.000 e. 11|3 Nº 96.997 v. 12|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|Inc. de Sugasta Agüero 1966. Expte. número 42.775|78", que el martillero Héctor J. Ferro, rematará el día 19 de marzo de 1982, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1283, Capital, la Unidad Nº 17 del 5º piso de la finca de la calle Agüero 1966, Capital. Superficie 22,64 m2, porcentual 2,44%. Consta de un ambiente al contrafrente muy luminoso, baño azulejado, y kitchinette. Desocupado. Es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado. Base: $ 60.000.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 16-17 y 18 de marzo de 15 a 17 horas. Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 700.000 e. 11|3 Nº 96.973 v. 17|3|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan C. Carbajal, Secretaría número 18, sito Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO POPULAR ARGENTINO c|TATE AUTOMOTORES S.C.A. y otro s|Ejecutivo. Exp. Nº 37.370 que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 17 de marzo de 1982, a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo, una balanza para pesar camiones marca Bianchetti, capacidad 50.000 kg Mod. TT 50-14 Nº 173.185, instalada y en funcionamiento, que se exhibe en la calle Agüero 5820, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As., todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Los bienes se entregarán en el estado físico, mecánico y|o de funcionamiento que se encuentran, previo pago total, siendo por cuenta de los compradores los gastos inherentes al desarme, retiro y traslado de los mismos. Como también los daños que pudieran ocasionar en el edificio con ese motivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 420.000 e. 11|3 Nº 97.024 v. 12|3|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: TYTA FINANCIERA S.A. contra LIBRERIAS MACKERN S.A. s| ejecución prendaria, expediente 38.687, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Alfredo Vicente Ocampo rematarán el miércoles 24 de marzo de 1982, a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital: 5.159 ejemplares de texto en inglés de procedencia del Reino Unido de Gran Bretaña con la base de $ 2.945 cada ejemplar a saber: 300 English in Mind base del lote $ 883.500 ($ 2.945 cada ejemplar); 746 Active Context English Book III base $ 2.193.970; 473 Junior Active Context English Work Book I base: $ 1.392.985; 746 idem Book II base: $ 2.196.970; 800 Junior Active Context English Work Book II base pesos 2.355.505; 64 Junior Active Context English Book I base: $ 188.480; 529 Junior Active Context English Book II base $ 1.557.905; 400 ejemplares Play and Say Picture IV base $ 1.178.030; 400 Play and Say Picture III base $ 1.178.030; 245 English My Second Lenguages Book II base $ 721.525; 239 English My Second Lenguages Book I base $ 703.855; 209 New Certificates of Proficiency English Course base: $ 615.505; 8 Fluency in English base: $ 23.560; que se exhiben en Carlos pellegrini 169, subsuelo del Banco del Súquia los días 19, 22 y 23 de marzo próximo de 14 a 16 horas. Los bienes se entregarán previo pago total los días 25, 26 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Quienes no retiren transcurrido dicho lapso, perderán las sumas entregadas sin más. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 630.000 e. 11|3 Nº 97.011 v. 15|3|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: TYTA FINANCIERA S.A. c|LIBRERIAS MACKERN S.A. s| ejec. prendaria, expediente Nº 38.685, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el miércoles 24 de marzo de 1982, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital. — 802 libros de texto en inglés de procedencia del Reino Unido de Gran Bretaña, a saber: 603 ejemplares Practice and Progress Book Complete; 112 ejemplares Target II Pupils Book; 87 ejemplares Living English Structure. — En block. Base: $ 2.458.902, o sea $ 3.065,96 cada ejemplar. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhiben en Carlos Pellegrini 169, subsuelo del Banco del Súquia los días 19, 22 y 23 de marzo próximos de 14 a 16 horas. Los bienes se entregarán previo pago total los días 25, 26 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Quienes no retirén transcurrido dicho lapso, perderán las sumas entregadas sin más.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 450.000 e. 11|3 Nº 97.010 v. 15|3|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en los autos RADIO GLAS S.A. c|BUNTINX, CARLOS s|ejecución, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco, rematará sin base al mejor postor el día 15 de marzo de 1982, a las 11 horas en calle Rocamora 4235, Capital Federal. 1 proyector de películas marca Eumic S. 912 R. L.; 1 proyector de películas marca Eumic 2. 3000 y 7 rollos de películas super 8 de Walt Disney diversos títulos. Todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982 — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 120.000 e. 11|3 Nº 16.932 v. 11|3|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos GROBOCOPATEL HNOS. S.A. c|ALVAREZ RODRIGUEZ, JUSTO JOSE y otra s| ejecución. Expediente Nº 47.211 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 17 de marzo a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, los siguientes inmuebles: Un departamento ubicado en la Av. Cabildo 559, piso 10, depto. B, unidad Nº 47, con una superficie total de 126,60 dm2, porcentual 1.73% (fs. 222), constando de dos dormitorios, living comedor, baño, toilette, cocina y dependencias de servicio. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, sección 23, manzana 13, parcela 28. Se halla ocupado por inquilino, sin haber exhibido contrato de locación. No adeuda por expensas comunes al 3|2|82 (fs. 253), por O.S.N. adeuda $ 808.996 al 8|2|82 (fs. 271), y por impuestos municipales $ 2.483.346 al 15|1| (fs. 248). — Base: $ 215.681.051. Contado. Mejor postor. Efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. Y otro inmueble destinado exclusivamente a oficinas, ubicado en la calle Lavalle 190 esq. L. N. Alem, 4º piso, oficina H, unidad Nº 23, constando de hall de entrada, cinco ambientes, un baño, toilette y cocina, Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 61, Parcela 1d. Adeuda por expensas comunes $ 4.885.041 al 31|1|82 (fs. 255), por O.S.N. $ 918.701 al 21|1|82 (fs. 250), y por impuestos municipales $ 1.547.813 al 15|1|82 (fs. 248). Se halla ocupado por la firma Aceitera de Monte S.A.I.C. Base: $ 146.797.541. Contado. Mejor postor. Efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. Se exhiben ambos inmuebles los días 15 y 16 de marzo de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982 — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 11|3 Nº 96.972 v. 15|3|82

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "CZERWONKO, EDUARDO HORACIO c|TORREGROSA, PEDRO CESAR s|ejecutivo". Expte. Nº 6969 que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el 17 de marzo de 1982, a las 14.30 hs. en Humberto I 2042, Capital: Una máquina de fotocopiar XEROX - X - 37-4-A mod. 3100, 115 woltios 12 ampers, en funcionamiento. Se exhibe en el lugar de venta. Sin base al contado y al mejor postor, 30% de seña, 10% de comisión. Se vende en el estado que se encuentran, y habiéndose exhibido no se aceptan reclamos por su estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. Federico Santiago Johnson, Secretario.

$ 240.000 e. 11|3 Nº 97.074 v. 12|3|82

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos caratulados "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s| QUIEBRA s|inc. sobre realización de bien hipotecado por el Banco Provincia de Buenos Aires" (Expte. 7969) que los martilleros José María García Arecha (h.); Alberto Horacio Pinto y Alfredo Claudio M. Bence rematarán el martes 16 de marzo de 1982 a partir de las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P. 2º, Cap. los siguientes bienes: planta de cremería, máquinas y accesorios, base: $ 12.500.000; línea de envasado al vacío, base $ 20.000.000; planta de queso fundido, base $ 40.000.000 y planta de queso rallado, base: $ 60.000.000 y sin base muebles y máquinas de oficina; pallets; modulares; básculas rodantes de 100 y 500 kgs.; balanzas; carretas; carros hidráulicos; acondicionadores de aire; estanterías de madera para cámara frigoríficas (P|quesos); bolsas plásticas; cajas de cartón corrugado; cajas fuertes; enrejados; modulos de hierro; estufas; cortinados; papel; etc. Todo al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo u cheque certificado contra Banco de esta plaza. Estando los bienes en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y|o calidad. Los bienes se exhibirán en el horario de 9 a 14 hs. en el local de la fallida Guevara 447|65|71 de esta Capital los días 11, 12, 13 y 15 y la entrega se realizará a partir del 18 los días hábiles de 8 a 14 hs. durante 10 días. Hay catalogos de lotes, retirarlo en las oficinas de los martilleros y en el local de exhibición.

Buenos Aires 9 de marzo de 1982. — Federico C. Carrero, Secretario.

$ 780.000 e. 11|3 Nº 97.121 v. 15|3|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos caratulados OMNIPOL SUDAMERICANA S. A. s|quiebra, Expediente Nº 6.702, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Nelso J. Colombo y Raúl F. Avellaneda, rematarán el día 19 de marzo de 1982, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Tacahuano 479, Capital Federal, los bienes inventariados a folios 2.186|2.194 consistente entre otros, en Camiones Mercedes Benz 608 D, Autoclaves, Medias, Telas, estanterías metálicas desarmables, mostradores, escritorios, sillas, mesas, máquinas de uso industrial para el proceso de terminación de medias, ficheros metálicos de diversas medidas, moto compresor, equipos de contabilidad National 32, máquina fotocopiadora, acondicionadores de aire, máquinas de escribir manuales y eléctricas, caja de seguridad, bebederos eléctricos, estructuras de metal de hormas para las medias en aluminio, ventiladores, etc., etc., sin base, al contado y mejor postor, seña 30%. — Comisión 10%. Los bienes se entregan previo pago total del precio. — Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de marzo de 1982, de 9 a 13 horas, en la calle Bermúdez 1004|1020 esquina César Díaz, de la Capital Federal. — Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 460.000 e. 11|3 Nº 96.964 v. 12|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: INMOBILIARIA ALMA SAICFIA c|SANTAROSSA, ISMAEL y otra s|ejecución prendaria (Expediente Nº 155.998), que el martillero Alberto J. Radatti (T. E. 392-6040), rematará al contado y al mejor postor el día 25 de marzo de 1982 a las 9 hs. en el local de la calle Juncal 4536|40. Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs. un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11569|244 del año 1970, motor Nº A259-20127, chasis Nº C888507, Dominio C-303937, en el estado que se encuentra. — Base: Pesos 12.244.000. — Seña: 30%, Comisión: 10 por ciento, Sellado del boleto 0.5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 420.000 e. 11|3 Nº 96.967 v. 15|3|82

Nº 23

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en autos CASA VERDI SCA. c|COUZO JULIO s|ejec. prend., Expediente Nº 214.713 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 29 de marzo a las 14.30 hs., en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap.: Un órgano electrónico marca Baldwin mod. Fun Machine número 46.545 en perfecto estado de uso; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; el bien será entregado contra entrega total del precio de compra. Base: $ 1.920.000. Seña: 30%, Comisión: 10% al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17.30 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 260.000 e. 11|3 Nº 96.976 v. 12|3|82

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por tres días en los autos GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MENINI RAUL HORACIO s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 22.96[illegible], que el martillero Jorge C. Pin (Arenales 2757, piso 1º, tel. 771-846[illegible]) rematará el día viernes 19 de marzo del corriente año a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, con frente a la calle 63, Nº 827, entre las de 11 y 12 edificado en el lote de terreno designado como mitad del lote Once de la manzana J, sección 11 del plano general, compuesto de 7m50 de frente al S. E. por 40m00 de fondo o sea una superficie de 300m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 125, Parc. 17. — Según el mandamiento de constatación obrante a Folios 93 consta al frente de salón de negocio con baño sin artefactos sanitarios, estado regular; a continuación un pasillo lateral y sobre el mismo tres departamentos, el primero de ellos compuesto de un dormitorio, baño, faltándole el bidet con un caño perdiendo agua, pequeño hall y una cocina sin artefactos, estado regular a continuación un segundo departamento compuesto de una pieza, baño sin artefactos sanitarios, un hall, cocina con mesada en mal estado sin artefacto de cocina y un tercer departamento compuesto de un dormitorio, living-comedor, baño sin artefactos y cocina sin artefacto. El primer y segundo departamento en regular estado de conservación. — En el fondo amplio terreno con lavadero. — Se encuentra en completo estado de abandono y desocupado. — Visitar de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 86.759.954 al contado y mejor postor, 8% de seña y a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 840.000 e. 11|3 Nº 96.966 v. 15|3|82

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en los autos "BANCO SINDICAL S.A. c|TIMBO S. C. A. s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 37.759|81), que el martillero público Antonio Gutiérrez Chacón, rematará el día 30 de marzo de 1982, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un inmueble parte del establecimiento de campo denominado "La Cabaña", ubicado en lo Provincia de Buenos Aires, partido de Cañuelas, Cuartel Quinto, lotes Nros.: dos (2) y tres (3), según detalles: Lote Nº 2: s|catastro: Circ. "V", Sec. Rural, Parc. 12b. Partida: 20.264. Superficie: 249 hs. 33 as. 76 cas. - Lote Nº 3: S|catastro: Circ. "V", Sec. Rural, Parc. 12d. Partida: 20.265, superficie, 244 hs. 85 as. 25 cas. Superficie total: 494 hectáreas, 19 áreas, 01 centiárea. La venta se efectúa en block, compuesta de dos fracciones de tierra, libres de todo gravamen, con todas las mejoras y lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, totalmente desocupado. Consta de doce potreros alambrados 7 hilos perimetrales e interiores, molinos de viento, aguada, manga con embarcadero, bomba de agua, balanza capacidad aproximada 1.000 kilos para haciendas, grupo electrógeno de 4½ H.P., tinglado y vivienda de material de 70 metros cubiertos aproximados, cercada de una frondosa arboleda. Ubicación: A 80 kms. de la Capital Federal, a 16 kms. del centro de la ciudad de Cañuelas, y a 6 kms. aprox. de camino de tierra, por las rutas Nros.: 3, 205, y 6. Condiciones de Ventas: El comprador tiene opción de compra al contado y|o a plazo, con financiación parcial de acuerdo a las condiciones siguientes: a) Venta al Contado: El 90% restante deberá ser abonado en efectivo dentro de los noventa días, contados a partir de la aprobación del remate, en el acto de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, por ante el escribano que

designe el Banco Sindical; b) Venta a plazo con financiación parcial: 50 % de la base de la subasta, en un plazo de hasta tres años, en cuatro cuotas trimestrales iniciales del 5 %, y ocho cuotas restantes del 10 % del monto financiado, todas con ajustes según el régimen financiero de la Circ. R.F. 1.050, del Banco Central de la República Argentina, con interés del 9 % anual, pagaderos por trimestres vencidos calculados sobre el saldo adeudado según dicho ajuste; c) Garantía: Hipoteca en primer grado sobre los bienes a subastar; d) Saldo de Precio. El 40 % o el porcentaje que resulte según sea la financiación requerida, deberá ser abonado en efectivo en el acto de otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio y de hipoteca, a efectuarse dentro de los noventa días contados a partir de la aprobación del remate por ante el escribano que designe el Banco Sindical. El comprador deberá manifestar su decisión de optar por la financiación dentro de los treinta días contados a partir de la aprobación del remate, cumplimentando todos los requisitos exigidos para operar a crédito con el Banco Sindical; e) Todos los pagos que deban efectuarse posteriores a la subasta, deberán ser depositados en autos. Base: $ 7.559.023.597 (siete mil quinientos cincuenta y nueve millones veintitrés mil quinientos noventa y siete pesos). Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, títulos en autos, visitas días hábiles de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 1.180.000 e. 11|3 Nº 96.989 v. 12|3|82

Nº 50

Orden del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 50, en autos FINVERCON S.A.C.I.F. c|IPARAGUIRRE MARIO A. y otra s|ejecución prendaria (Expte. 7.499) hace saber por tres días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el camión tipo tractor usado, en el estado en que se encuentra, Mercedes Benz 1965, motor M. Benz RPA 062461, chasis M. Benz 341006|10|421, dominio B-015659. Sin base; seña 30 %, comisión 10 %; Exhib.: Martiniano Leguizamón 3359, Cap., de 10 a 16 hs.; el miércoles, 24 de marzo 1982, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Cap.; inf.: 392-9054.

Buenos Aires, marzo 5 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 360.000 e. 11|3 Nº 96.017 v. 15|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|FRIN, JOSE AUGUSTO y otra s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.740) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 26 de marzo de 1982, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Lancia, mod. Beta Berlina 1600|80, motor 828 B. 0060 291633, marca Lancia, chasis 828 BCO 018936, patente C.1086274 de Capital Federal, uso privado, en estado en que se encuentra. Será exhibido los días 22, 23 y 24 citado mes, de hs. 14 a 18, en el garage Lavalle 653|62, Capital, piso 4º. Base: pesos 95.285.819. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Subasta sujeta a aprobación. Sellado de Ley. Embargado Juzgado Comercio Nº 18, Sec. 15, Cap. Autos: Maldonado Cent. Motors c|Frin, Jorge s|ejec. $ 20.962.223 (capital) $ 14.678.456 (presup.).

Buenos Aires, marzo 8 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 420.000 e. 11|3 Nº 96.252 v. 15|3|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juez en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1981, se decretó el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ (L. E. número 4.053.351). Síndico: Atilio Aníbal Alterini, con domicilio en Avda. Santa Fe 1592, piso 3º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos (artículo 195 Ley 19.551) hasta el 31 de marzo de 1982. Se intima al concursado civil y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor para que procedan a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 5|3 Nº 593 v. 11|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MILANI; JOSEFA MILANI; ALFREDO MILANI y ROSALIA MILANI de PASTRE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. Horacio Guillermo Espeche, secretario.

e. 10|3 Nº 632 v. 12|3|82

Nº 15

El señor juez a cargo del juzgado Nº 15. Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 30. Cita y emplaza a doña Juana Palma para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos GAGLIARDO, ALFONSO c|PALMA, JUANA s|venia supletoria art. 1.277, bajo apercibimiento a designar el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — José Luis González, secretario.

$ 160.000 v. 10|3 Nº 96.857 v. 11|3|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAMELLITI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero d 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 100.000.— e. 9|3 Nº 16.346 v. 11|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|3|82 al 3|3|82.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de diez días a don Salomón Gertman para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos CAMARA DE GERTMAN, CATALINA s|información sumaria, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981 Hernán Lorenzo Coba, secretario.

$ 160.000 e. 10|3 Nº 16.880 v. 11|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "SALVANHAC, DORA ADELINA y otra s|Cancelación de Certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 307106 A emitido el 5|11|81, con vencimiento 7|12|81, por $ 8.625.200 por Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de Dora Adelina Salvanhac y Martha M. Darvique, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.200.000 e. 26|2 Nº 16.394 v. 18|3|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos MARTIN MARIA PATRICIA s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Nº 347.545 con vencimiento el 7|1|82 por un importe de $ 50.047.742 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.200.000 e. 10|3 Nº 96.861 v. 30|3|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c| BERNASCONI Y BRENNA S.A. (e.f.) y otros s|ejecutivo, cita y emplaza por dos días a Bernasconi y Brenna S.A. (e.f.), Carlos Alberto Senra, Roberto Desiderio Lobo y Nelson José Zanni para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente conforme con los artículos 343, 531 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 200.000 e. 10|3 Nº 96.853 v. 11|3|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.A., con domicilio en la calle Belgrano 427, piso 4º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 19 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1982, a las 10 horas, a los efectos de la discusión y votación del acuerdo preventivo y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224, 7º A, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 650.000.— e. 5|3 Nº 16.683 v. 11|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1982, se resolvió:... Declarar en quiebra a "VINILO S.A.C.I."; fijar plazo hasta el día 13 de mayo de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Daniel Edgardo Sadofschi, domiciliado en Paseo Colón 823, 2º piso, Cuerpo B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 27 de julio de 1982; a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 8|3 Nº 614 v. 12|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1981, se resolvió declarar en quiebra a MEDINA ALBERTO JUAN RAMON, fijar plazo hasta el 21 de abril de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Elías Mario Schust, con domicilio en la calle Madrid 6746; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 27 de julio de 1982, a las 20 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 10|3 Nº 633 v. 16|3|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "INGELVAL S.A.F.I. y M.I. y COMERCIAL", las nuevas fechas hasta las cuales los acreedores podrán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y de la Junta, que son respectivamente, el día 30 de abril de 1982 y el 25 de junio del mismo año a las 10 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Alfredo O. Bianchini secretario.

e. 9|3 Nº 628 v. 15|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Doctor Carlos Alberto Villar, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "MAQUEDA S.A.C.I."; la designación del síndico contador Ricardo Daniel Axenfeld con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, poniendo a su disposición los elementos necesarios para probar la causa de los créditos, hasta el 13 de mayo de 1982. Se comunica que se ha fijado la audiencia del día 19 de julio del corriente a las 9 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 7, la junta de acreedores en la que se votará el concordato preventivo, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 750.000 e. 8|3 Nº 96.480 v. 12|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza a Mónica Telechea a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos HAEDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LARGUIA, CARLOS EDUARDO y otra s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente, Publíquese por dos días.

Fdo. Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000 e. 10|3 Nº 16.877 v. 11|3|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 15 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado nominativo transferible Nº 33449 sobre Banco Palmares, con vencimiento el día 19|9|81, emitido a nombre del Sr. JUAN WALTER OSTERMANN, por $ 54.865.753. — Autos: "Ostermann Juan Walter s|Cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|2 Nº 95.027 v. 15|3|82

El Señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica que en autos: "MUSERI, ELIAS CARLOS y MUSERI, HECTOR ROBERTO s|Quiebra", incidente de calificación de conducta: ha recaído sentencia que se halla firme, calificando la conducta del fallido de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 8|3 Nº 615 v. 12|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Milberg, Secretaría Nº 19 en autos "Peralta, Ilda Dora y Ot. s|Cancelación Título Circulatorio" hace saber por 15 días que se procederá a la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible Nº 2812920350 del Banco City Bank, Casa Central, ingresado el 19 de octubre de 1981 y con vencimiento el 19 de noviembre de 1981, importe depositado $ 32.132.740, interés anual del 83 %. A la orden de Ilda Dora Peralta y|o Hilda Emilse Salamanco. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.500.000.— e. 19|2 Nº 16.091 v. 11|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Kahl y Co. Ltda. S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de extensión de quiebra", cita por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho a las sociedades "LAPLANO S.A." e "INBISA INDUSTRIAS BIOLOGICAS S.A." bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente. - Eduardo J. M. Milberg, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 594 v. 11|3|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a tenedores, endosatarios y|o legítimos poseedores del "certificado a plazo fijo transferible Nº 125.411 fecha de emisión 30|9|80, fecha de Vto. 1º|12|80, tasa 56 %, plazo 62 días, Capital pesos 2.811.104, Intereses $ 467.401, valor final $ 3.078.505 de Buenos Aires Buildin Society Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Casa Central, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días, desde la última publicación de edictos; siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora a comparecer y estar a derecho en los autos "Ramírez Nelly, Margarita s| Cancelación".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.100.000 e. 2|3 Nº 95.824 v. 22|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos: "BASALDUA, MARIA VICTORIA Y BASSO ELSA LUISA s|Cancelación", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, febrero 16 de 1982... Bajo responsabilidad de la peticionante y previa caución juratoria atento lo dispuesto en el artículo 89 del D. L. Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyo titular es María Victoria Basualdua y Elsa Luisa Basso, Nº 357565, emitido el día 18 de diciembre de 1981 con vencimiento el día 19 de marzo de 1982, Capital $ 14.072.054, monto final: $ 16.509.929, por el Banco Europeo para la América Latina (BEAL), Sucursal Acoyte 449 autorizándose su paga para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. Héctor J. Foigel López, juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.700.000.— e. 8|3 Nº 96.478 v. 26|3|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de WOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Rivadavia 9017, Capital Federal. Síndica Berta Noemí Korenfeld, con domicilio en Avda. Córdoba 1247, piso 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, con los títulos justificativos, por escrito y en la forma prevista por el art. 33 de la Ley 19.551, hasta el 24 de mayo de 1982. Se señaló audiencia del día 11 de agosto de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635, piso 2º Capital Federal), para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 650.000.— e. 5|3 Nº 96.344 v. 11|3|82

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días en autos "RABINOVICH, BERTA y otra s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1980... decrétase la cancelación del instrumento que a continuación se describe: Certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, identificado bajo el Nº 0383003, por la suma de $ 2.000.000, dos millones, suscripto con fecha 11 de marzo de 1980, con vencimiento el día 15 de abril de 1980, girado sobre el Banco de Londres y América del Sud, extendido a nombre de Berta Rabinovich y Olga Esperanza Baraj...— Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 1.350.000 e. 3|3 Nº 16.553 v. 23|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días la cancelación de cuatro pagarés librados con fecha 15 o 16 de agosto de 1978 por Astilleros Alianza S. A. en Remedios de Escalada a favor de Establecimientos Metalúrgicos Cattoni Mora y Compañía S. R. L., por las sumas de $ 2.550.000, $ 2.500.000, pesos $ 959.250 y $ 2.500.000, con vencimientos 2|10|78 los dos primeros y el 2|11|78 los dos últimos e identificados con los números 22.167, 22.166, 22.171 y 22.170, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.800.000 e. 4|3 Nº 96.157 v. 24|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir **de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: **Empieza: 10|3|82 - Termina: 12|3|82**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 3|82	JUANA CASTRO DE OTERO	96.682
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 2|82	OFELIA YOLANDA SAETTONE DE SANGIORGI Y ALDO SANGIORGI	96.696
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22| 2|82	SAMUEL STELUNG	16.779
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 2|82	APET MEZOGHLANIAN	96.546
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 2|82	JOSEFA IMEDIO Y MUÑOZ	16.817
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 2|82	DORA MARGARITA TAMAGNO	16.778
3	6	José María Irigaray	4| 2|82	CARLOS MARIA LOHFELDT	96.557
3	6	Jose María Irigaray	19| 2|82	BERTA LYDIA FLEISMAN DE MURUVANKIN	16.760
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 2|82	RICARDO RAFAEL STELLA	96.610
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3| 3|82	MARIA PIZARRO DE DE BRITO	16.812
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|12|81	ANGELA YOLANDA MARTINIANA MARCIANO	16.783
6	11	Hugo Carrillo	26| 2|82	ESPERANZA PRIETO PEREZ VDA. DE SANCHEZ	96.569
6	12	Luis Alberto Dupou	2| 3|82	SOFIA PERZYK DE GRYCIUK	96.542
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 2|82	ALFONSO VAZQUEZ	16.781
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 2|82	CARLOS MIGUEL LASTRA	16.782
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 3|82	JUAN ANTONIO GASTON NAVARRO	96.574
10	19	Martín J. Durand	11| 2|82	ELISEO CABEZA Y DOLORES SANCHEZ DE CABEZA	16.780
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 3|82	JUAN CARLOS DEROSA	16.814
11	21	Julio Campos	4| 9|81	NILO PALUDI Y ROSA ESTRELLA SCORPANITI DE PALUDI	16.809
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 2|82	JOSE NIMO	96.565
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 3|82	CARLOS RAUL FERNANDEZ	16.786
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26| 2|82	JUAN CARLOS FONTAN	96.571
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|81	ARMANDO DAVID CANEFA Y MARIA DOMINGA SARUBBI DE CANEFA	16.766
13	25	Fernando B. Menéndez	4| 3|82	ELSA DIAZ	16.787
13	25	Fernando B. Menéndez	25| 2|82	ALICIA LAURA MINERVINO DE MORANO	96.593
13	25	Fernando B. Menéndez	25| 2|82	ANTONIO AMADEO LOPEZ CAMELO	16.768
14	27	José Luis Caruso	11| 2|82	ANA ANTONOW DE MAGDIJ Y LUIS MAGDIJ	96.680
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 2|82	BLANCA EMA ANDRADA DE JAROSLAVSKY	96.681
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 2|82	MARTA BADEN DE WAGNER Y SAMUEL WAGNER	96.541
15	29	José Eduardo Russo	8|10|81	CARLOS JUAN BAUTISTA VITALI	96.598
15	30	José Luis González	3| 3|82	AMALIA BLANCO VDA. DE TABOADA	16.795
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|82	ELISA ABRUTZKY DE SKVERER	16.808
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22| 2|82	JOSEFA PIÑEIRO VDA. DE GRANCHAROF	96.609
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 2|82	MIGUEL MEDRANO	16.784
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 2|82	CIRO ANTONUCCIO	96.599
19	38	Martha B. Gomez Alsina	23| 2|82	DOMINGO SCARIMBOLO	96.661
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22| 2|82	AMPARO GONZALEZ DE MARTINEZ	16.785
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 3|82	JULIAN PEREZ	16.810
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 3|82	DANIEL ALVAREZ GARCIA	16.759
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26| 2|82	LEONARDO MIANO	96.620
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 2|82	TORIBIA ECHAVE DE CAÑETE Y DE CRISTOBAL CAÑETE	16.796
23	46	Felix G. de Igarzabal	27|11|81	CESAR DOMINGO AONZO y MARIA MERCEDES AMALIA GUANZIROLI DE AONZO	96.659
23	46	Felix G. de Igarzabal	26| 2|82	GERD GUNTHER	16.769
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 2|82	UBALDO NIETO	16.813
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 2|82	JULIA REINERIA QUISPE	16.794
24	48	Ruben Malatesta	3| 3|82	YOLANDA FERRARI DE DI NEGRO	96.545
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16| 2|82	ABBENE JOSE MARIO FRANCISCO	96.535
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11| 2|82	LEONARDO NOTARNICOLA	96.537
25	50	María Eugenia Giraudy	18|12|81	NAZARENO KECHICHIAN	16.815
26	51	Julio César Dávalos	3| 3|82	NORBERTO VINAGRE	16.767
30	59	Santiago González Balcarce	12| 2|82	JUAN D'ARRIGO	96.538
30	59	Santiago González Balcarce	3| 3|82	ANGELA VIZCAINO DE TOJO	[illegible]

e. 10|3 Nº 2.0[illegible] v. [illegible]|3|82

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos "Banco de Italia y Río de la Plata contra Kilolent I.C.F.I.S.A. s|ejecutivo" cita y emplaza por dos días a KILOLENT I.C.F.I.S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente conforme con los artículos 343, 531 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 180.000 e. 10|3 Nº 96.854 v. 11|3|82

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, Capital, hace saber que en los autos: "MAZO, RICARDO B. y otra s|extravío" se ha ordenado la cancelación del certificado Nº 0112093 del Banco del Buen Ayre por la suma de $ 7.424.200, emitido el 26|2|81 con vencimiento el 25|2|81 y cumplido con la fianza legal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982.— Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.500.000 e. 1º|3 Nº 95.645 v. 19|3|82

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.", Expte. Nº 9.475, con domicilio en la calle Suipacha 552, 5 piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Estación San Pablo - F. C. General Belgrano, Dpto. de Famaillá (Prov. de Tucumán). Fíjase hasta el día 28 de junio de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Hugo Marquis con domicilio en Rodríguez Peña 434, 7º A de la Capital Federal. Señálase el día 15 de setiembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550 - 6º piso - Capital Federal).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 700.000.— e. 8|3 Nº 96.356 v. 12|3|82

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOHN BERNARDO", Exp. Nº 8.456: Síndico Eduardo Antonio Macri, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7º, 41, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1982, a las 9.30 hs., con los que concurran. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 21 de mayo y 14 de junio de 1982, respectivamente. Se intime al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. Federico O. Carrero, secretario.

e. 10|3 Nº 684 v. 16|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de FRANCISCO EMILIO RAMON RAMALLO, con domicilio en la Av. Juan B. Alberdi 4[illegible], Capital Federal, bajo el Nº 6.868, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Manuel Bosch, con domicilio en Pasaje Rivarola 140, piso 4º, 8, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1982. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará el día 30 de junio de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará, si la hubiere, la propuesta de acuerdo preventivo. Se hace saber además que se prohiben los pagos y entregas de bienes

al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico y acreedo ; deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10 3 Nº 636 v. 16|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "CASA LAZARO S.R.L. s|quiebra". Expte. Nº 7.573, que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha designado Síndico al Sr. Juan Santiago Nigro, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1886, piso 2º A, Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de mayo y 18 de junio del corriente año, respectivamente; asimismo se ha fijado plazo hasta el día 23 de abril de 1982 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico y la audiencia para junta de acreedores para el día 13 de julio de 1982, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10 3 Nº 635 v. 16|3|82

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos: "REPROGRAFIAS J. M. A. c. Cancelación de pagaré". — "Buenos Aires, febrero 3 de 1982. — ...II - Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido por los artículos 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires, el día 22 de octubre de 1981, por la firma: Sevel Argentina, Sociedad Anónima por un importe de pesos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y tres ($ 48.737.953) a la orden de Reprografías J. M. A. Sociedad Anónima, con vencimiento el día 29 de diciembre de 1981, pagadero en Capital Federal. — III - Notifíquese a los obligados. - IV - Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Ditella, Juez"

Buenos Aires, febrero 12 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.400.000.— e. 2 |2 Nº 94.950 v. 15|3|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EQUIPOS Y MATERIALES S.A.C.I., con domicilio en la calle Moreno 640, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 26 de mayo de 1982, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. — Señálase la audiencia del día 9 de agosto de 1982, a las 9.30 horas para la reunión de la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran y tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Señora Síndica es la contadora Silvia Bron, con domicilio en Florida 537, 1º piso, ofs.: 456|462.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 650.000.— e. 9|3 Nº 96.687 v. 15|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la Apertura del Concurso Civil de doña SOFIA DAUD de SABA, habiendo sido designada Síndica a la contadora Eva Arochas, con domicilio en Avenida Córdoba 918, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1982. Que se ha fijado el plazo para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 para los días 30 de junio de 1982 y 30 de julio de 1982. Convócase para que concurran a la Junta que se celebrará el 23 de agosto de 1982 a las 11 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado Nº 4 del Fuero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con el número que asistieren.

Buenos Aires, marzo 4 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 750.000 e. 10|3 Nº 16.830 v. 16|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CASA SABA S. A. habiendo sido designada Síndica a la contadora Eva Arochas, con domicilio en Avenida Córdoba 918, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1982. Que se ha fijado el plazo para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 para los días 30 de junio de 1982 y 30 de julio de 1982. — Convocáselos para que concurran a la junta que se celebrará el 23 de agosto de 1982 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nro. 4 del Fuero sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con el número que asistieren.

Buenos Aires, marzo 4 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 800.000 e. 10|3 Nº 16.829 v. 16|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la Apertura del Concurso Civil de don RACHID KHATTAR SABA, habiendo sido designada Síndica a la contadora Eva Arochas, con domicilio en Avenida Córdoba 918, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1982. Que se ha fijado el plazo para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nro 19.551 para los días 30 de junio de 1982 y 30 de julio de 1982. Convocáselos para que concurran a la junta que se celebrará el 23 de agosto de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 4 del Fuero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con el número que asistieren.

Buenos Aires, marzo 4 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

-$ 750.000 e. 10|3 Nº 16.828 v. 16|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 9|3|82 - Termina: 11|3|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|81	JUAN FERNANDO PIERSANTI	16.747
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|2|82	RAUL PRIETO	16.716
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|2|82	PAULA CORVETTO o PAULA CORVETTO DE GUELFO	16.717
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|2|82	LEWIN JAIME	96.383
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|2|82	LUCIA GIL DE CALABRIA	16.704
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|2|82	MARIA EMMA LIPORACE	16.735
4	8	Ernesto D. Julián	24|2|82	CARMEN DI MARCO DE GONZALEZ y LUIS GONZALEZ	16.746
5	9	Martín Amorortu	12|2|82	ZAMIRA CURE DE RASSI	96.402
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|82	JAIME FERNANDEZ GONZALEZ	96.363
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|82	MARIA FRANCELINA, VIUDA DE FIGUEROA GARCIA	16.742
6	11	Hugo Carrillo	25|2|82	MARIA GIL, VIUDA DE GIL	16.702
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|82	ERNESTO HIRIBERRONDO	96.516
6	12	Luis Alberto Dupou	17|2|82	MANUEL ALVAREZ	96.361
6	12	Luis Alberto Dupou	25|2|82	SINEIRO ANDRES	16.701
7	13	Rolando Hugo Falke	25|2|82	ROSA VIEGAS	96.464
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|2|81	FRANCISCO PABLO ZAFFORE	96.452
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|2|82	MEINHARD HARRY GEISSEL	16.736
10	19	Martín J. Durand	30|12|81	EVARISTO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ	16.733
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|2|82	JUAN ELGART y ANGELA MARIA BIENATI DE ELGART	96.482
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	3|3|82	ARTURO HORACIO RIAL	16.719
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|12|81	JUANA CAYO DE LLANOS	16.705
14	27	José Luis Caruso	17|11|81	VICENTE DEL CUATRO	96.376
14	28	Guillermo C. Mercado	24|2|82	CARLOS SOUCHOP	96.459
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|82	EDGAR ALFREDO BOAGLIO	96.375
15	30	José Luis González	29|2|82	MANUEL BOULLON y MARIA DELFINA TORRADO, VIUDA DE BOULLON	16.748
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|2|82	SARA REIMER	96.405
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|81	RAMON VILLAR	16.711
16	32	Martha N. Coccia de Negri	15|2|82	ANTONIO FERNANDEZ y ESTELA GIMENEZ DE FERNANDEZ	16.725
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|2|82	ROBERTO AMADEO MANZI	16.732
17	34	Tristán Bravo	17|2|82	FRANCISCO RIZZO	96.579
17	34	Tristán Bravo	20|11|81	SALVADOR JOAQUIN	96.512
17	34	Tristán Bravo	9|2|82	ADELA CICHERO y ZULEMA CICHERO	96.373
18	36	María Isabel Millán	2|3|82	EMILIO MIGUEL SILVA ORTIZ	96.409
18	36	María Isabel Millán	1º|3|82	ALBERTO MIGUEL LAMBIASE	16.712
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|2|82	MARIA ANGELA LUISA CAFFARENGO DE FRESO	96.372
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|3|82	JESUS MARIA CALVO	96.479
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|82	JULIANA MONTENEGRO DE SCALISE	16.734
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|3|82	ANTONIO MATTONE o MATTONI	16.708
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|2|82	JUAN MILANI	96.374
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|2|82	AMALIA MARIA CIAFRONI DE MIGNOT	96.367
23	45	Ana M. Beneventano	2|3|82	ALFREDO VICENTE	96.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|2|82	MARIA MATILDE DRESCO.	16.726
24	48	Rubén H Malatesta	1º|3|82	AMARO PLANCHART y CARMEN STAFFA DE PLANCHART	96.467
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|3|82	VICTORIA MAGDALENA GARCIA DE GUEREÑO	96.357
25	50	María Eugenia Giraudy	8|2|82	ANGEL VICTORIO ROMERI	96.529
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|3|82	CONCEPCION GONZALEZ	16.720
25	50	María Eugenia Giraudy	2|3|82	VICENTE SCHILIRO	16.724
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|3|82	HECTOR JACINTO GULBERTI	16.741
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|2|82	HELENA o ELENA MAYER, VIUDA DE SILBERSTEIN	16.718
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|82	JOSE MARIA FERNANDEZ NOGUEIRA	96.358
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|2|82	ROSA MICHELINI DE FERNANDEZ	16.706
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|82	DE NUNZIO DE BODINO, LUCIA ROSA	16.731
30	60	Ester Riesel	29|12|81	ATILIO REGULO LUCARDI	16.722
30	60	Ester Riesel	26|2|82	NUJIM BRAGINSKI	96.441

e. 9|3 Nº 3.053 v. 11|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Nutkiewicz, Eduardo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 febrero de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: EDUARDO NUTKIEWICZ, C.I. Nº 7.232.553 y domiciliado en Belgrano 1460, 5º "A" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 8|3 Nº 616 v. 12|3|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, sita FELISA SOFIA SASIN y ELSA ROSA VIRGOLINI KREY para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer firmas y por el mismo término se intima de pago a Ovidio B. Falcon por las sumas de pesos 9.164.000 más, pesos 670.800 todo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. Autos: "Moggia, Héctor J. c|Falcon Ovidio B. y otros s|cobro Ejecutivo de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Nora C. González de Rosello, secretaria.

$ 140.000 e. 9|3 Nº 96.611 v. 12|3|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, cita por el presente edicto que se publicará dos veces en el Boletín Oficial y un diario local de la provincia de Buenos Aires-Capital Federal a don CARLOS BERNARDO DEL BONO y a sus herederos y a quien se considere con mejor derecho de los campos "Estancia Famacoa", ubicados en el Departamento de Angaco Norte y Caucete, cuya Posesión Decenal ha sido iniciada en autos Nº 4.602, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº 2.372, folio 71, Tomo 8, año 1951 del Departamento de Caucete; Nomenclatura Catastral 1180-800500 y 1898-180600, con una superficie según títulos de 152.598 Hectáreas 2.865

metros cuadrados y según mensura de 151.468 Hectáreas 5.466 metros cuadrados. Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro según Expediente Nº 11-1811.316 y 3.009|82. — Se cita para que dentro del término de diez días conteste demanda, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos de lo preceptuado en los arts. 40. 58 y 340 del Código de Proc. Civil y Comercial y nombrar Defensor Oficial.

San Juan, 4 de marzo de 1982. — Julio César Yornet, auxiliar autorizante.

$ 320.000 e. 10|3 Nº 96.765 v. 11|3|82

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la doctora Amelia Marón de Raponi que. Con fecha 5 de febrero de 1982 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en calle Juan José Paso 343 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 71, Folios 350|356, Tomo I del Protocolo de Contratos Sociales de fecha 1º|3|74. — Que se ha fijado el día 10 de febrero del corriente año a horas diez para sorteo del Síndico Contador que será desinsaculado de la lista respectiva. Que se ha designado el día 5 de mayo de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico y denuncien sus domicilios respectivos para su posterior verificación. Que se ha fijado el día 8 de julio de 1982 a horas nueve para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo con la prevención que se efectuará con quienes concurran, cualquiera fuera su número en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia. Se publicarán edictos a tenor de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la LC por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, diario "La Gaceta", diario "La Nación", diario "La Capital" de la ciudad de Rosario, diario "Los Principios" de Córdoba y diario "El Liberal" de Santiago del Estero. Igualmente se hace saber que ha resultado desinsaculado Síndico el contador público nacional Juan Rodolfo Egloff, constituyendo domicilio legal en San Lorenzo 808, San Miguel de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, febrero 19 de 1982. Dra. Amelia O. Maron de Rapon, secretaria.

$ 1.350.000 e. 10|3 Nº 96.756 v. 16|3|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el Expte. 49.163|79 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO c|ZAGALSKY, FEDERICO s|ejecución hipotecaria que el día 18 de marzo de 1982 a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará al contado y mejor postor un inmueble ubicado en la calle Vera 691, Unidad Funcional Nro. 3 del piso 1º, Capital Federal. Se trata de un departamento de dos dormitorios, cocina, baño y living comedor en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado en la actualidad deshabitado. Se visita martes y jueves de 16 a 18 horas. Base: $ 36.685.766. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. De acuerdo al informe de fs. 48 no se pagan expensas. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación al 25|6|81 (sujeto a actualización, recargos e intereses) $ 756.738 (fs. 42). Municipales (sujeto a actualización, recargos e intereses) al 31|7|81 703.259 (fs. 45). Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 480.000 e. 10|3 Nº 96.792 v. 12|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "BERGALLI HECTOR s|sucesión - Expediente Nº 10.731", que los martilleros Gimenez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 17 de marzo del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Bacacay 2537|2539|2541, edificado en el lote de terreno que lleva el Nº 38 y mide 10m00 de frente al S.; 43m95 de fondo en el costado O. y 44m01 de fondo en el costado E. Se trata de un inmueble destinado a vivienda familiar, a saber: Bacacay 2537, entrada de vehículos que comunica con una vivienda a los fondos que consta de hall, 3 habitaciones, baño y cocina, en mal estado de conservación; Bacacay 2539, casa de altos que consta de hall, sala y comedor a la calle, escritorio o dormitorio, pasillo, 2 dormitorios, baño, jardín de invierno, cocina, pasillo y w.c., en altos 2 habitaciones y baño de servicio, lavadero cubierto y terraza, en buen estado de conservación, y Bacacay 2541, casa en planta baja que consta de zaguán, hall, comedor al frente, pasillo, 3 dormitorios, baño, jardín de invierno, cocina, antecocina, pasillo y w.c., en el subsuelo 2 habitaciones de servicio, bodega y lavadero, al fondo terreno libre. Las casas de planta baja se encuentran desocupadas y en la de altos vive la cónyuge supérstite doña Antonia Izzo de Bergalli y el coheredero doctor Eduardo Héctor Bergalli, debiendo desocuparla, según lo resuelto en autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 173.333.333 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 3 de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 810.000 e. 10|3 Nº 96.799 v. 12|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "Neumark, Enrique c|Brenner, Augusto A. s|Escrituración" (Expte. Nº 21.758), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 19 de marzo de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Quesada Nº 3911, Capital Federal, Matrícula 16-32140, y que consta de dos departamentos, uno al frente de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y patio, ocupado por el demandado, y otro al fondo de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos patios, todo edificado sobre un terreno de 8,66 m de frente por 28,02 m de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Base $ 123.268.566, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 15 de marzo de 1982.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 450.000.— e. 9|3 Nº 96.692 v. 11|3|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "Javorek de Carrizo, Ana s|Sucesión vacante", Expte. Nº 29.462, hace saber por 3 días que el martillero Sr. Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 13 de marzo de 1982, a las 15 horas, sobre el mismo ad corpus, al contado y mejor postor, un departamento sito en el Pdo. de Morón, localidad "Villa Tessei" sito en la calle Cetrángolo 270, 242|68|82, dpto. 15, entre las calles Acuña y Ortega y Gasset, constituido en los fondos del lote identificado catastralmente como C. IV, Sec. J, Manz. 280, Parcela 7a UF 15, Plano de P.H. 101-52-691, según título lote 7|10 de la manzana D, Superficie 326,50 m2, fte. 10 m c|uno, fondo: 32,65 c|uno. Partida Nº 189.951, polígono: 00-15, sup. cub.: 36,01 m2, sup. semi-cubierta 2,34 m2, sup. descubierta 14,46 m2. Del polig. 52,81. Total de la U.F. 52,81 m2, porcentual 0,516 %, dominio inscripto a nombre de la causante al legajo Nº 23818, del Pdo. de Morón. Base $ 36.621.888. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, ocupado por quien dice ser depositario a título gratuito Sr. Martín Amado Mongelo, L.E. Nº 4.842.193. El departamento consta de: comedor, dormitorio, cocina, baño y patio, todo construido en mampostería, en buen estado de conservación. Existe en la zona asfalto, luz, gas, cloacas (no conectadas) y medios de transporte. Horario de visita: 2 horas antes del remate. Respecto de los impuestos que puedan adeudarse el Fisco provincial, está exento por lo ordenado en el art. 16 apart. III de la ley provincial 7.322, sancionada en La Plata el 11|10|67, que literalmente se transcribe: "cuando se enajenen bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. Si posteriormente se presentaren herederos con derecho al importe de los bienes vendidos estos impuestos o tasas se deducirán de ese importe". La escritura traslativa de dominio a favor del comprador, deberá pasar como condición de venta por ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N; en el supuesto de que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondos depositados a la orden de V.S. se autoriza al comprador a designar escribano.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.080.000.— e. 9|3 Nº 96.693 v. 11|3|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría 242, hace saber por tres días en autos "SZCZUCKI MIGUEL s|sucesión". Expte. Nº 5.659|72 que el martillero Rubens Petrone subastará el día 13 de marzo de 1982 a las 18 horas en el lugar el inmueble sito en la calle Baigorria hoy J. Dillon entre Gavilán y Cinco de Abril, hoy Pizarro y Ameghino de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires barrio San Martín, libre de ocupantes, designado catastralmente como Circ. II Sección W - Manzana 259 - Parcela 18. Se deja constancia que el inmueble es un terreno baldío, libre de ocupantes de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, que asimismo podrá ser visitado el día de la subasta dos horas antes de la misma. Bases de Venta: Parcela 18: $ 2.425.125 al contado al mejor postor y en dinero efectivo, seña 10 %, comisión 2,5 % estampillado de ley. El comprador constituirá domicilio en la ciudad de Buenos Aires. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el escribano que designe la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires, salvo que el comprador otorgare la libre disponibilidad de los fondos depositados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 600.000.— e. 10|3 Nº 96.825 v. 12|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "Acuario S.R.L. s| Quiebra - Incidente de subasta", calle Anchorena 672, expediente Nº 47.476|81, que los martilleros Martín Saráchaga y Ramona Berta Jáuregui de Millán rematarán el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 12.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Anchorena 672, piso 6, Letra "F", unidad 41, de esta Capital, que es contrafrente, tiene un ambiente, baño y kitchinett, con una superficie cubierta y total de 29,15 m2, porcentual 1,11 %, partida Nº 1641318. Dicha unidad está desocupada "Ad-Corpus". La venta es al contado y al mejor postor. Base: pesos 22.920.770. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, en dinero en efectivo. Visitar lunes 15 y martes 16 de marzo de 1982 de 16 a 18.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 700.000.— e. 5|3 Nº 96.250 v. 11|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|quiebra — incidente subasta finca Concepción Arenal 1635 Expte. 42.227", que el martillero público designado de oficio, don Herman Blitz Katz, rematará el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, las unidades funcionales números 105 y 109, ubicadas en el piso 9º del inmueble calle Concepción Arenal 1635 (hoy José Ortega y Gasset 1635), de esta Capital Federal. — Superficie unidad 105: 18 metros 51 decímetros cuadrados cubiertos; descubierta: 5,55 metros, total por piso y unidad funcional: 24 metros 06 decímetros cuadrados. Porcentual: cero cincuenta y un centésimos por ciento. — Base $ 60.000.000 (sesenta millones). — Unidad funcional Nº 109: superficie cubierta y total: 22 metros 03 decímetros cuadrados. Porcentual: cero sesenta centésimos por ciento. — Base $ 50.000.000 (cincuenta millones). Ventas al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil: todo en dinero en efectivo. Ambas unidades se encuentran desocupadas y serán exhibidas los días 19, 20 y 21 de marzo de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.200.000 e. 9|3 Nº 96.623 v. 15|3|82

Nº 5

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría actuante Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo, sito en la calle Roque S. Peña 1211, piso 8º de la Capital Federal, se comunica por cinco (5) días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Perú 658, piso 2º, letra E, de la Capital Federal, T.E. 34-5051, de conformidad a lo ordenado en autos caratulados "J. FERNANDEZ NOVOA S. A." Expediente Nº 16.723, rematará el día jueves 25 del mes de marzo, del año 1982 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: 1 inmueble, sito en la calle Moreno 1844|50, ubicado en el tercer (3º), piso, con entrada común por el Nº 1850 de la Capital Federal, denominada Unidad Funcional Nº 4, según Régimen de la Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512 y Decretos Reglamentarios. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 71; Parcela 6º. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro y Vía Pública de la Municipalidad de Buenos Aires, individualizado como M.H. 235|70, componiéndose de una superficie total de 422.15 m2. (cuatrocientos veintidós metros quince decímetros cuadrados) correspondiéndole un porcentual del 11,17 por cien (once enteros diecisiete centésimos), con relación al valor total del inmueble en conjunto, según títulos de fs. 350|55 y entregándose la finca de referencia en el estado físico en que se encuentra, desocupada a la vista y cuyas características, medidas y estado, surgen del propio inmueble. — Condiciones de Venta: Base: Las 2|3 partes de la valuación fiscal ($ 952.823.330), o sea pesos 635.215.552 (seiscientos treinta y cinco millones doscientos quince mil quinientos cincuenta y dos pesos); seña 10 por ciento; comisión 3 por ciento; sellados de ley 10 por ciento. A cargo del comprador; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el 90 por ciento del saldo de precio, a los cinco (5) días de aprobado la subasta (art. 580 del Código Procesal), declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, debiendo invertirse éstos en una cuenta rentable y declarados indispensables. De tal modo, los frutos de Capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo referida al inmueble, asimismo a la remoción de cualquier impedimento que obstare a la escrituración, encargándose en su caso de todos los gastos de sellado, subdivisión y limitación del bien. A continuación y sin base se subastará la marca registrada "Novadis" Número 990.303, clase 15 del 18|7|80 y Número 988.244|5, clase 16, del 8|7|80. Y máquinas de coser industriales con sus respectivos motores, máquinas eléctricas de cortar telas, tijeras varias medidas, pinzas y planchas. Variedad en: Robes de chambres, pijamas, corbatas, cortes de telas varias nacionales e importadas, forrerías y entretelas varias, vistas de sacos, bobinas de hilos industriales, moldes, mesas de madera para confeccionistas y para cortes y planchados de varias medidas. Acondicionadores de aire, extrator de aire, archivos y ficheros metálicos, mostradores con cajoneras, máquinas de escribir, calcular y computadora contable, 1 central computadora, escritorios, sillas, sillones y taburetes, guardarropas metálicos, racards, estanterías metálicas y de madera, mamparas, armarios, ventiladores, mesas rodantes y demás implementos de oficina, equipo de música funcional etc. etc. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor: seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento; todo en dinero efectivo. Visitas y Exposición: Los días 18, 19, 22, 23 y 24 inclusive, del mes de marzo, del año 1982, de 14 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Moreno 1850, piso tercero, de la Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Una vez pagado el 30 por ciento de seña de la mercadería adquirida por el comprador, éste deberá abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas, siguientes a la finalización de

la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. A tales efectos concurrirá a la calle Moreno 1850, piso tercero, de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas, donde una vez finiquitado el saldo de precio de la referida y adquirida, tendrá que retirar la misma dentro de las 48 horas, por lo que no se aceptarán reclamos por su estado o calidad, toda vez que han sido exhibidas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 3.600.000.— e. 10|3 Nº 16.878 v. 16|3|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: SCHENKER, TEOFILO y otros c|RUSSOMANNO Y CIA. SOC. EN COM. s|ejec. hip., expediente 5-1.564|70, que el martillero Emilio Cravaroli (oficinas Libertad 359, 6º p. A, Tel. 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 17 de marzo de 1982, a las 15.30 horas, una fracción de terreno, con todo lo plantado, enclavado y demás adherido al suelo, situado en el Pdo. de Vicente López, localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Borges esquina Tomás Espora, designado con la letra A y siguiente designación Catastral: Circunscripción VI. Sección H. Manzana 69. Parcela C. Que mide 2.792,60 metros cuadrados. Que posee edificación en mampostería para uso comercial, con baños, depósito, pileta de natación y parque. Base $ 143.136.266, al contado. Se hace saber que el inmueble se halla en posesión judicial del martillero designado en autos y por tanto se entregará al adquirente deshabitado, en la oportunidad que corresponde y que reconoce deudas del siguiente modo: Por Canal Bermúdez $ 167.770 al 17|12|81; por Contribución Inmobiliaria $ 27.518.052 y pesos 994.928 por Contribución Inmobiliaria Extraordinaria al 10|12|81. Por Impuesto Municipal debe $ 5.219.700 al 8|3|76 (sin actualizar): todo ello según constancias en el juicio. — Horario de visita: Diariamente de 14 a 17 hs. Seña 8 % del precio. Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 840.000 e. 10|3 Nº 96.803 v. 12|3|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "AVEKASH Y DAVID DUBINER s|Quiebra. Incidente liquicación de inmueble Granja Zuma, San Miguel del Monte, Provincia de Bs. As.", Expte. 38.551|80, que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Alberto Toschi, rematarán el día viernes 26 de marzo de 1982 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble desocupado, denominado Granja "Zuma" ubicado en el Ptdo. de Monte, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. IV, Sec. D, Frac. Parcelas 1 B (antes lotes 1 y 2) y 2 B (antes los lotes 2 A y 1) cuyas demás especificaciones surgen de fs. 2 y 4 de autos, cuyo título de propiedad original se encuentra agregado a fs. 827 y 856 del principal conjuntamente con todos los bienes que se detallan en el inventario cuya fotocopia obra a fs. 20.23 y cuyo original obra a fs. 176|77 de los autos de la Quiebra. Base $ 750.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, sobre Banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar lunes a sábado de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Folletos en el lugar, en Talcahuano 479 y en Viamonte 611. Piso 11, Ofic. A. — El inmueble se ubica a la altura del Km 119 de la Ruta Nac. Nº 3 y su acceso se hace a unos 100 mts. de la Ruta Nac. aprox. sobre Ruta Vecinal desvío a la localidad de Videla Dorna. Más informes en: Tel. 392-5294; 393-9253 5905; 743-9222 y 771-3951.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 1.300.000 e. 8|3 Nº 96.428 v. 12|3|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "KRUM S.A.C.I.F.I. s|Quiebra, incidente de Remate", Expediente Nº 38.362, que los martilleros, Alfredo Vicente Ocampo, Mauro Vaccari y Raúl Ezeiza, con domicilio en Juncal 1702, 10º piso, Capital; rematarán el miércoles 17 de marzo de 1982, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: en el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, e|Moreno y Alsina, piso 4º, Capital Federal. Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24%. Ad-Corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2 con un porcentual del 0,20%. Ad-Corpus. Unidad 85: Oficina. Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26%. Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19%. Ad-Corpus. Cocheras: se venderán los Derechos y Acciones de las tres unidades Guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 12, Manzana: 74. Parcela: 6 "f". — Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. — Deudas: por expensas, pesos 112.611.086, al 30|11|81. — Impuestos de M.C.B.A., $ 1.129.000, al 22|10|1981. — O.S.N., $ 4.802.920. — Base total del conjunto: $ 103.492.211. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado Ley 5 por mil. Al contado, en efectivo. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. — La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del Escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 12, 15 y 16 de marzo de 1982 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.
Emilio Perea, secretario.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. —
$ 1.250.000 e. 8|3 Nº 96.517 v. 12|3|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|ejec., c|DIAZ ROMANA y otra CAJA POPULAR DE FLORIDA SOC. expediente 51.752, que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día jueves 18 de marzo de 1982 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en el balneario denominado Dunamar de Claromecó, partido de Tres Arroyos, de la Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano característica 108-117-47, que cita su título con el Nº 22 de la manzana 14. Nomenclatura catastral: Circunscripción XVII. Sección E. Manzana 14. Parcela 22. Mide 15 metros de frente al N.O. por 30 metros de fondo, o sea 450 m2. Linda al frente N.O. Calle sin nombre, al N.E. lote 1, al S.E. parte del lote 2 y al S.O. parte del lote 21. Dominio inscripto al Nº 12100 del partido de Tres Arroyos (108). Dicho inmueble podrá ser visitado en todo momento por cuanto se trata de un terreno baldío y libre de ocupantes. Venta al contado y en efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Base de venta $ 382.133. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Miguel Gustavo J. Corte, secretario.
$ 400.000 e. 10|3 Nº 96.801 v. 11|3|82

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría 34, comunica por tres días, en autos "EL BOSQUE S.A.C.F.I.A. c|DOMINGUEZ GERARDO y otro s|ejec.", expte. 8.413, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 19 de marzo a las 15 hs. en el domicilio de la calle Av. Vélez Sarsfield 1591 Cap.: el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Perú 1983, departamento 1, planta baja y terraza, a la calle Avellaneda. Superficie Polígono cero cero-cero uno en P.B.: cubierta 39,98 dm2, semicubierta 2,68 dm2 y descubierta 3,62, total 46,28 dm2. Polígono cero uno, cero uno en primer piso (terraza) descubierta, total 40,25, total de la unidad 86,53 m2, porcentual 76,90 centécimos por ciento; superficie total del terreno 183,84. medidas 7,79 por 23 60. — Nomenclatura catastral: Circ. II, sec. L, mza. 70, parcela 26, U.F. 1, partida 48.132. — Adeuda impuesto inmobiliario al 9|9|81, fs. 37 $ 159.491. — La unidad se encuentra ocupada por el demandado sr. Manuel López y familia. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base $ 31.520.066, seña 10%, comisión 3% al contado y en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 25 de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 630.000 e. 10|3 Nº 96.750 v. 12|3|82

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en los autos "GRINSPUN, LUIS ALBERTO c| ARIZU, ALFREDO ENRIQUE s|ejec. Exp. Nº 7.790", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 17 de marzo de 1982 a las 13 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fernández Espir. 32, entre las de Roque Sáenz Peña y Rubén Darío, de la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote señalado como Nº 21 de la manzana B, en plano que cita su título, compuesto de 14 mts. de frente al S.O. por 26 mts. de fondo. — N. Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 69, Parcela 19. — Partida Nº 13.515. — Lo edificado consta de casa de 2 plantas con living y comedor; 4 dormitorios; 2 baños; toilette; depend.|servicio y en fondos: cuarto herramientas; parrila y pileta en forma de riñón; todo en buen estado general de conservación. — Adeuda O.S. al 23| 9|81 $ 1.685.019; Imp. Inmob. al 2|9|81 $ 2.713.542; A.B.L. al 31|8|81 $ 6.373.778; más recargos y ajustes correspondientes. El bien, propiedad del demandado, se encuentra ocupado por el mismo y su familia. — La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Ad-Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base $ 200.872.131. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado 0,5% en el acto del remate y dinero efectivo. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: bajo responsabilidad del demandado, los días sábado 13, lunes 15 y martes 16 de marzo|82 de 14 a 16 horas. — Más informes of. martillero Riobamba 611, 3º p. T.E. 41-7707.

Buenos Aires, marzo 5 de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.
$ 720.000 e. 10|3 Nº 96.802 v. 12|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| QUIROGA JUAREZ, ROBERTO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 176.800 que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de marzo de 1982 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José de San Martín (hoy Madero) Nº 3625, entre la Ruta Panamericana. Acceso a Tigre y Avenida del Peligro (hoy Chardin), designado según título como lote siete, de la manzana seis y compuesto de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea una superficie total de 300 m2, sus datos catastrales son: Circunscripción VIII: sección C: manzana 175: parcela 7. — El terreno cuenta con una construcción que posee living comedor, dos dormitorios, baño, amplia cocina que da a un patio cubierto que no lleva a un importante fondo de terreno. — La finca tenía oportunamente garaje el que fue cerrado en su frente dejándole una pequeña puerta y subdividido interiormente en 3 ambientes y un pequeño baño. — El inmueble está ocupado por la casera y sus tres hijos menores. — Base de venta: $ 232.730.775. — Al contado y mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — La finca podrá ser visitada de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 750.000 e. 10|3 Nº 96.800 v. 12|3|82

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratualdos: GLIXMAN MAXIMO contra LAVIGNASE LUIS FERNANDO s|ejecución prendaria. Expediente Nº 11.618, que el día 31 de marzo de 1982 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Luis Amalvy, subastará un automotor marca Ford F 100, modelo 1962, tipo transporte de carga, motor marca Ford Nº 1BN6305, serie F101BA, chasis marca Ford Nº 230274, dominio Nº L005791, con capó chocado, totalmente falto de pintura, con asiento y tapizado roto, y mal estado general. — El bien se exhibirá los días 29 y 30 de marzo de 1982 de 16 a 18 horas, en la Avda. Mosconi 1930, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — Sin base y al mejor postor, al contado, comisión: 10 %, al contado. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

El Secretario.
$ 320.000.— e. 10|3 Nº 96.757 v. 11|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos (2) días en los autos: "ASIN, NORA y otra c|FIRMETOLD, Sucesión de MIGUEL POLO s|Cobro de Alquileres". Expediente Nº 146.884, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 19 de marzo de 1982 a las 11.30 horas, en la calle Grito de Asencio 3090, Capital Federal, los siguientes bienes: Un acondicionador de aire, marca Conqueror, frío y calor, funcionando. — Un equipo sinto amplificador marca Barret con tocadiscos - A.M. - F.M. - F.M.B. - 5027, funcionando. — Una máquina eléctrica para agujerear metales, marca Gacela Nº 493, con motor marca Alen s|n., funcionando. — Una sierra sin fin, marca Masoni de 1,50 metros de longitud, con electrobomba incorporada de 15 amp. y motor adosado sin marca ni número visible. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado donde todas las notificaciones serán válidas. — Horario de visitas, los días, lunes y jueves de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 400.000.— e. 10|3 Nº 96.805 v. 11|3|82

Nº 50

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia Especial Nº 50 de Capital Federal, ordena en autos "LOCANE, ROQUE c|CARAM, JUANA, s|cobro de alquileres", que el martillero Eduardo A. Batico, calle Paraná 539, 10 piso, ofic. 62, remate sin base y al mejor postor los bienes secuestrados oportunamente, en la calle Niceto Vega 4984 donde están depositados, el día viernes 12 de marzo de 1982 a las 10 horas en el citado lugar. — Pueden ser vistos todos los días entre 17 y 19 horas. La venta será al contado, con entregas inmediatas, previo pago del importe más la comisión del 10 %. — Los bienes a subastar son: 1 televisor "Panoramic" gabinete de fórmica revestido en contax, tipo moderno, extra chato, con antena incorporada y mesita rodante, en metal y fórmica. — 1 ventilador de pie de cuatro aletas, marca "Super Defensa de Luxe". — 1 Enceradora eléctrica "Siam" color naranja, eléctrica, tipo moderna. — 1 Tocadiscos de mesa "Rexon" automático, con mesita rodante de metal.

Buenos Aires, febrero 26 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 360.000.— e. 10|3 Nº 16.872 v. 11|3|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber por tres días que el Martillero Aldo Rui Mariani, Fº 266 Tº 1 CMBB, designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MACCARI HNOS. S.A.C.I.E.I. s|Ejecución", Expte. 20.046|80, día 12 de marzo de 1982, a las 15 hs., sobre el mismo, rematará con base de dos millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos al contado, libre de gravamen, el inmueble ubicado en Mayor Buratovich, Ptdo. de Villarino, que se compone de un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo con una superficie de nueve mil novecientos ochenta y dos mts2. Nomenclatura Catastral: Circuns. XIII. Secc "C", Manzana 229; Partida 4398. Dominio inscripto 6|2|1978, bajo el Nº 32.679; Matrícula 7591, linderos y demás características detalladas en título agregado al expediente. — El inmueble se encuentra desocupado. Martillero exigirá en el acto de la subasta el 10%, concepto seña y el 3% comisión, todo en efectivo acto remate. Para visitar a partir del día 5 de marzo de 1982. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Bahía Blanca, 3 de marzo de 1982. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 570.000 e. 9|3 Nº 95.666 v. 11|3|82

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181